

---


Evaluación Final del Proyecto "Promoviendo una cultura de Paz con jóvenes en San Rafael Oriente y Jucuarán en El Salvador"

---

Consultora: Ideas del Sur (IdeSur)

Evaluable: Alfonso Bermejo Villa

---



## ÍNDICE

<b>I. CUESTIONES PRELIMINARES.....</b>	<b>1</b>
<b>II. CALIDAD DEL DISEÑO.....</b>	<b>5</b>
I	
<b>III. TEORÍA DEL CAMBIO.....</b>	<b>6</b>
<b>IV. EVALUACIÓN POR RESULTADOS.....</b>	<b>9</b>
a. Pertinencia.....	9
b. Eficacia.....	12
c. Eficiencia.....	24
d. Impacto.....	27
e. Sostenibilidad.....	31
<b>PRINCIPIOS OPERATIVOS.....</b>	<b>33</b>
<b>PRIORIDADES HORIZONTALES.....</b>	<b>35</b>
<b>VALOR AÑADIDO DE LA COOPERACIÓN ANDALUZA.....</b>	<b>37</b>
<b>PLAN DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN.....</b>	<b>37</b>
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>39</b>
<b>LECCIONES APRENDIDAS.....</b>	<b>42</b>
<b>RECOMENDACIONES.....</b>	<b>43</b>

## I. CUESTIONES PRELIMINARES

### A. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

- **Descripción del objeto de evaluación**

La intervención, denominada "Promoviendo una cultura de Paz con jóvenes en San Rafael Oriente y Jucuarán en El Salvador", ejecutada por el socio local, FUNSALPRODESE, y cofinanciada por la Asociación por la Paz y el Desarrollo (PyD) y la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID), entre el 20 de febrero de 2017 y el 19 de agosto de 2018 (18 meses), tiene como objetivo específico "Fortalecer las capacidades de los gobiernos locales y las juventudes para la prevención de violencia juvenil con enfoque de género en los municipios de San Rafael Oriente y Jucuarán". Los resultados esperados son los siguientes:

**RE.1.** "Promovida la participación política efectiva y sostenible de las juventudes, especialmente de mujeres en espacios de toma de decisión local y contraloría de las políticas públicas en el ámbito de prevención de violencia".

**RE.2.** "Desarrolladas las capacidades de gestión pública en el abordaje de la prevención de violencia juvenil con enfoque de género de las municipalidades de San Rafael Oriente y Jucuarán".

**RE.3.** "Mejoradas habilidades y aptitudes en adolescentes y jóvenes para la vida, empleo y/o emprendimientos sostenibles que les integre e involucren en la transformación y creación de una sociedad participativa, incluyente y equitativa".

Para la realización de la evaluación se utilizaron criterios ampliamente aceptados en la Cooperación Internacional<sup>1</sup>:

- **Pertinencia:** "Grado de adecuación de los resultados y los objetivos de la intervención al contexto en el que se realiza. Con su análisis se estudia la calidad del diagnóstico que sustenta la intervención, juzgando su correspondencia con las necesidades observadas en la población beneficiaria".
- **Eficiencia:** "Medida del logro de los resultados en relación con los recursos empleados".
- **Eficacia:** "Grado de consecución de los objetivos inicialmente previstos, es decir, persigue juzgar la intervención en función de su orientación a resultados". Se analiza el cumplimiento de los indicadores de resultados.
- **Impacto:** "Análisis de los efectos generados por la intervención, positivos o negativos, esperados o no, directos e indirectos, colaterales e inducidos. El análisis de los impactos se centra en la determinación de los efectos netos

---

<sup>1</sup> Secretaría de Estado de Cooperación Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (2007). "La Política de Evaluación en la Cooperación Española". <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/SalaDePrensa/Multimedia/Publicaciones/Documents/Pol%C3%ADtica%20evaluaci%C3%B3n%20esp.pdf>

atribuibles a la actuación". Se analiza, en un primer momento, el cumplimiento de los indicadores de objetivo específico. Asimismo, posibles cambios producidos y no contemplados en la matriz de marco lógico.

- **Sostenibilidad:** "Grado de continuidad en el tiempo de los efectos positivos generados con la intervención una vez retirada la ayuda. En el ámbito de la cooperación este concepto está muy ligado a la potenciación de los factores clave de desarrollo, a la apropiación del proceso por parte de los receptores de la ayuda y se puede decir que está directamente relacionada con evaluaciones favorables de los anteriores criterios".

## **B. DESARROLLO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN**

### **B.1. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN**

El objetivo central de la Evaluación Final del proyecto es conocer y analizar, de una forma participativa, la medida en que el desarrollo de las actividades del proyecto ha contribuido al cumplimiento de los resultados planteados y, a su vez, la contribución de dichos resultados al logro de los objetivos del mismo.

La evaluación pretende brindar información relevante para la toma de decisiones, extrayendo conclusiones válidas que le permitan a los gestores mejorar la implementación de posibles futuras intervenciones. Finalmente, la evaluación pretende ser un espacio de reflexión para los equipos ejecutores y directivos.

El presente trabajo, focalizado en el análisis sistemático y exhaustivo del objetivo y resultados esperados, se realiza con una finalidad de calidad, utilidad, aprendizaje y transparencia, obteniéndose un resultado **sumativo, formativo** y con un claro **enfoque participativo y de género**.

### **B.2. TRABAJO DE CAMPO**

El trabajo de campo tuvo su inicio el lunes 11 de febrero de 2019 en la ciudad de San Salvador. Durante la semana que duró el trabajo de campo, se realizaron visitas a los actores de los dos municipios para conocer las acciones desarrolladas por el proyecto. Se adjunta a continuación el cronograma de las visitas realizadas:

Lunes 11/02	Martes 12/02	Miércoles 13/02	Jueves 14/02	Viernes 15/02
<p>Mañana:</p> <p><b>Reunión Oficina PyD</b></p> <p>Reunión con los equipos técnicos de PyD y FUNSALPRODESE</p>	<p>Mañana:</p> <p><b>Traslado a Usulután</b></p> <p>Entrevistas en el Complejo Educativo Cantón Samuria (Teatro y Mañanitas Recreativas)</p> <p>Entrevista Coordinador de INJUVE Usulután</p>	<p>Mañana:</p> <p><b>Traslado a Majagüe</b></p> <p>Entrevista a participante del curso de recamarista</p> <p><b>Traslado a Jucuarán</b></p>	<p>Mañana:</p> <p><b>Reuniones Oficina PyD</b></p> <p>Entrevista con los responsables de los talleres de teatro</p> <p>Entrevista con el diseñador de la campaña "Respirando Paz, Respeto y Equidad"</p>	<p>Mañana:</p> <p><b>Reunión Oficina PyD</b></p> <p>Sesión de restitución con el equipo de PyD y FUNSALPRODESE</p>
<p>Tarde:</p> <p><b>Reunión Oficina CFP-FUNSALPRODESE</b></p> <p>Reunión con la directora del Centro de Formación Profesional</p>	<p>Tarde:</p> <p>Entrevista con encargada de la Unidad de Género de San Rafael Oriente</p> <p>Entrevistas en el CE Profesor Óscar Rivera. Educador y alumnos/as (teatro)</p> <p>Entrevista representante de AJOSOR</p> <p>Entrevista al alcalde de San Rafael Oriente</p> <p>Entrevista representante del COMUCC</p> <p>Entrevista a 2 participantes del curso de reparación de motocicletas</p>	<p>Tarde:</p> <p>Entrevista al alcalde de Jucuarán</p> <p>Entrevista a la encargada de la Unidad de la Mujer</p> <p>Entrevista a la representante de ADEJU</p> <p><b>Traslado a San Salvador</b></p>		

Durante el trabajo de campo, se aplicaron distintos métodos participativos de recogida de información:

- Entrevistas de grupo con la población beneficiaria de las zonas de intervención (participantes en los talleres de teatro);
- Entrevistas con informantes clave (Alcaldías, Unidades de la Mujer, etc.);
- Grupos Focales: Reuniones de trabajo con los equipos técnicos;
- Observación directa.

### **B.3. PREPARACIÓN DEL INFORME FINAL, ANÁLISIS Y CONCLUSIONES**

Tras la finalización del trabajo de campo, comienza la fase de redacción del informe de evaluación final, que consiste en:

- Análisis de la documentación aportada por PyD.
- Análisis de los materiales y fuentes de verificación.
- Análisis de los datos y documentación obtenidos en el trabajo de campo.
- Redacción del presente informe.

El primer borrador es remitido a PyD el 31 de marzo de 2019. El 09 de abril, PyD remite sus comentarios a IdeSur y, tras ser procesados, el 27 del mismo mes, el informe final definitivo es entregado.

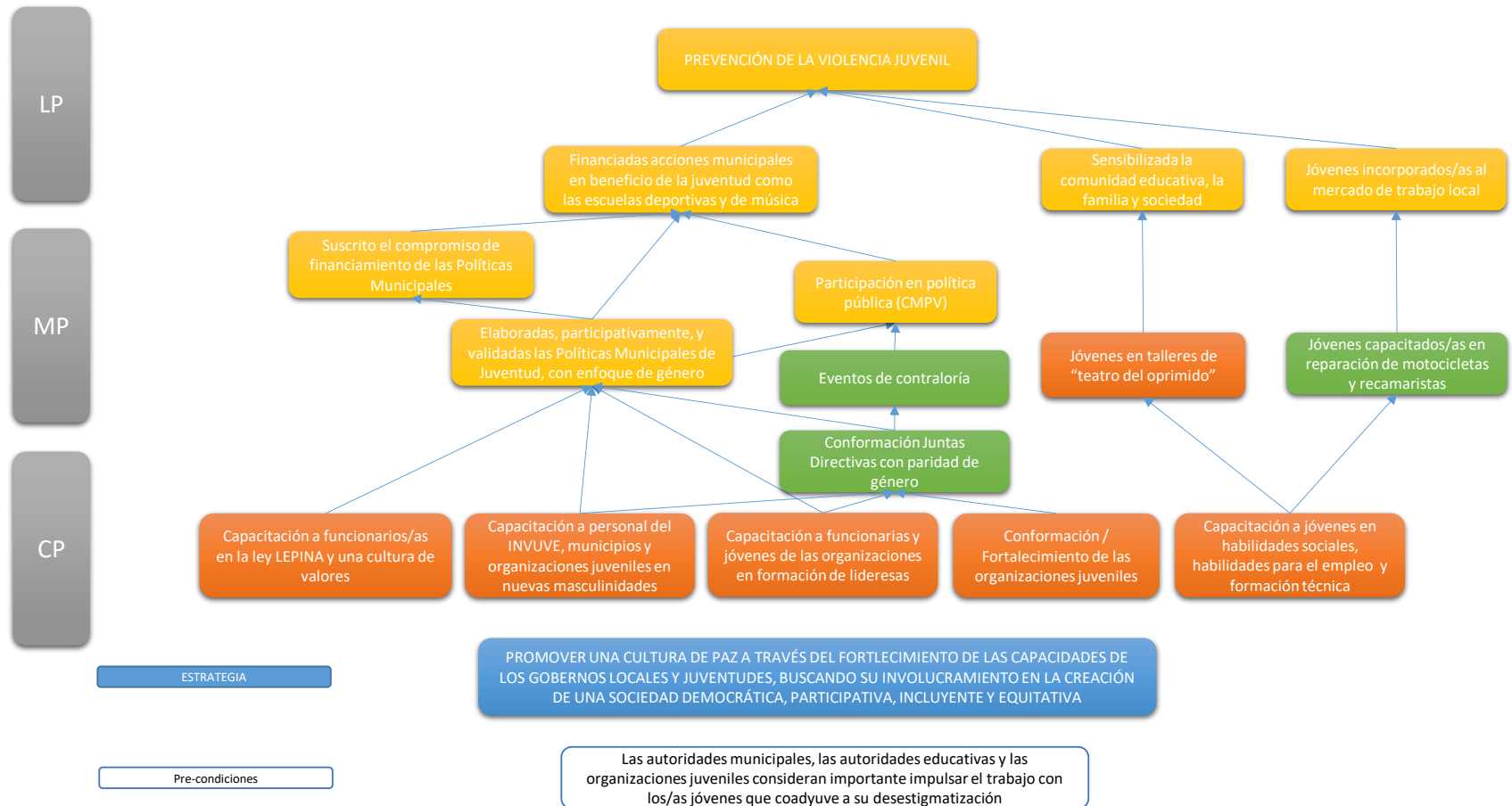
## **II. CALIDAD DEL DISEÑO**

El proceso de formulación de un proyecto se sintetiza en su matriz de planificación. A partir de ella, se podrán medir los avances en el cumplimiento de los resultados del proyecto, de acuerdo a las actividades realizadas, así como valorarse el grado de contribución a los objetivos específico y general.

El análisis que se realizará a continuación se basa en la matriz de planificación del proyecto.

1. La matriz se encuentra correctamente desarrollada. Los indicadores son SMART y siguen una lógica causal bien definida donde se pueden identificar las actividades, productos, resultados e impactos. Se recomienda, igualmente, desarrollar un esquema de Teoría del Cambio.
2. El indicador de Objetivo Específico 3 se considera de resultado. Podría intercambiarse por el Indicador 3 del Resultado Esperado 3: "Al final del proyecto, al menos el 40% de jóvenes que se han capacitado técnicamente en el proyecto, logran insertarse al mercado laboral".
3. Se recomienda, además, en futuras intervenciones, incluir indicadores cualitativos que permitan medir la relación entre los/as jóvenes con su entorno escolar, familiar y social, tomando en cuenta los posibles impactos de la sensibilización a las familias sobre las brechas los problemas de la juventud y su estigmatización.

### III. TEORÍA DEL CAMBIO





La Teoría del Cambio (TdC) intenta sistematizar, de manera esquemática, la lógica causal de la intervención.

El proyecto tiene como finalidad promover una cultura de paz a través de procesos de desarrollo individual y colectivo con jóvenes de los municipios de San Rafael Oriente y Jucuarán. En este sentido, el proyecto se enfoca en cuatro aristas: i) la formación y participación política de los jóvenes promoviendo políticas públicas que respondan a sus necesidades; ii) el fortalecimiento de las capacidades de los titulares de responsabilidades para que puedan cumplir con lo que estipula la ley; iii) la capacitación técnica de los/as jóvenes como medio de vida; y, iv) la formación artística y deportiva como medio para trabajar valores que los aleje de la violencia. Es importante tomar en cuenta que el proyecto centra sus esfuerzos en revertir el proceso de estigmatización de la sociedad con los jóvenes donde son vistos como parte del problema de la violencia social en el país. Es en este contexto que el proyecto toma mayor relevancia pues pretende incorporar a los/as jóvenes en la vida política y social de sus municipios, convirtiéndolos en actores relevantes para la solución.

Para alcanzar los resultados señalados, la intervención incorpora una metodología altamente participativa, en donde se potencian las iniciativas que los propios jóvenes consideran necesarias. Es en este sentido que se fortalecieron / crearon las organizaciones juveniles, y, mediante un proceso de diálogo y construcción conjunta se desarrollaron las Políticas Municipales de la Juventud, con enfoque de género, en ambos municipios. El fortalecimiento se trabajó bajo un enfoque de derechos, conociendo y debatiendo la Ley de Juventud lo que les permite ser sujetos activos de la política. Se trabajó, además, con el acompañamiento del INJUVE, los Planes Estratégicos de las organizaciones para que puedan establecer la misión, visión y objetivos de las mismas. Dentro del enfoque de género, se les capacitó en nuevas masculinidades, reflexionando sobre el comportamiento de los jóvenes hacia sus compañeras.

Se realizó un sondeo sobre la demanda no satisfecha de algunos servicios y la capacidad del CFP-FUNSALPRODESE de brindar la formación, para que los jóvenes que son parte de las asociaciones puedan tener recursos técnicos para la búsqueda de empleo, o la conformación de su propio emprendimiento. Aunque no fue lo esperado inicialmente, se desarrollaron dos formaciones, una en reparación de motocicletas, en la que participaron sólo hombres, y otra de recamaristas donde asistieron únicamente mujeres. Aunque importante el esfuerzo realizado, y conociendo las dificultades por las propias dinámicas del territorio, es importante intentar no replicar los modelos sociales basados en existencia de oficios según el sexo.

Por otro lado, el proyecto, utilizando el teatro como herramienta, logró trabajar con chicos/as obras que reflejaran sus propias historias. El teatro se convirtió así en un medio de sensibilización. Estas acciones han permitido un crecimiento personal en los/as jóvenes que fueron parte del proceso. Es importante, además, porque – conjuntamente con los talleres de música – se cambia el paradigma convencional en la cual la inversión en juventud pasaba, casi exclusivamente, por financiar actividades deportivas, principalmente fútbol masculino.

Como se mencionó, la intervención impulsó una estrategia de enfoque de derechos por lo cual, tanto los/as titulares de derechos (beneficiarios/as), como los/as titulares de

responsabilidades (autoridades), fueron capacitados/as respecto a las leyes que los amparan y rigen. Este enfoque se basa en la capacidad de la intervención de trabajar en pro de los derechos de los/as beneficiarios/as y no únicamente en la satisfacción de sus necesidades.

El proyecto en su totalidad, tiene un enfoque de género, no sólo a través de involucramiento activo de las mujeres en la totalidad de actividades, como destinatarias principales para su fortalecimiento, sino también en la incorporación en las instancias de toma de decisiones en sus organizaciones. Asimismo, se trabajaron – mediante el teatro – historias que les aquejan a ellas y son tabú en las escuelas, las familias y – en general – en la sociedad, como lo es el acoso a las mujeres.

## IV. EVALUACIÓN POR RESULTADOS

A continuación, se presenta la valoración de los diferentes criterios de evaluación.

### A. Pertinencia

Para analizar la pertinencia del proyecto se debe cuando menos observar cuatro vectores; a) la adecuación de la intervención a las políticas internacionales en la materia; b) las políticas del donante; c) las políticas nacionales y/o locales en materia de juventud; y, finalmente, d) las prioridades y necesidades de los/as titulares de derechos y responsabilidades.

El primer instrumento global en favor de la juventud fue el Programa de Acción Mundial para la Juventud (PAMJ), que – desde 1995 - ha llamado a todos los países a ser más sensibles a las necesidades y demandas de la juventud. En el punto G., delincuencia juvenil, segunda propuesta de acción, se menciona que "Los gobiernos y otras organizaciones competentes, particularmente las organizaciones juveniles, deberían estudiar la posibilidad de organizar campañas de información y programas educativos y de capacitación para sensibilizar a los jóvenes acerca de los efectos perjudiciales en el plano personal y social de la violencia en la familia, la comunidad y la sociedad, enseñarles el modo de comunicarse sin violencia y promover la capacitación de modo que puedan protegerse y proteger a los otros contra la violencia. Los gobiernos también deberían crear programas para promover la tolerancia y un mejor entendimiento entre los jóvenes a fin de erradicar las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y fenómenos conexos de intolerancia, y de ese modo prevenir la violencia. Para prevenir la violencia y el delito, debería promoverse mediante una política social favorable y dentro de un marco jurídico, el desarrollo de la organización social, particularmente a través de las organizaciones juveniles y de la participación de la comunidad. La asistencia de los gobiernos debería centrarse en fomentar la capacidad de la comunidad y de las organizaciones juveniles para expresar y evaluar sus necesidades en lo referente a la prevención de la violencia y el delito, formular y llevar a la práctica ellos mismos actividades en esa esfera y cooperar unos con otros"<sup>2</sup>.

Por su parte, la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, único tratado internacional centrado específicamente en los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las personas jóvenes, suscrito en la ciudad de Badajoz, España, en octubre de 2005 (entrando en vigor en 2008), y su actualización a través de un Protocolo Adicional, firmado en 2016 en Cartagena de Indias (Colombia), en el Capítulo 1. Disposiciones Generales, Artículo 4. Derecho a la Paz, señala textualmente: "Esta Convención proclama el derecho a la paz, a una vida sin violencia y a la fraternidad y el deber de alentarlas mediante la educación y programas e iniciativas que canalicen las energías solidarias y de cooperación de los jóvenes. Los Estados Parte fomentarán la cultura de paz, estimularán la creatividad, el espíritu emprendedor, la formación en valores inherentes al respeto de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales, favoreciendo en todo caso la comprensión, la tolerancia, la amistad, la solidaridad, la justicia y la democracia". Asimismo, en el Artículo 6. Derecho a la igualdad de género,

---

<sup>2</sup> <https://www.un.org/esa/socdev/documents/youth/publications/wpay2010SP.pdf>

menciona: "Esta Convención reconoce la igualdad de género de los jóvenes y declara el compromiso de los Estados Parte de impulsar políticas, medidas legislativas y presupuestarias que aseguren la equidad entre hombres y mujeres jóvenes en el marco de la igualdad de oportunidades y el ejercicio de los derechos". Por otro lado, el Artículo 21. Participación de los Jóvenes, dice: "1.- Los jóvenes tienen derecho a la participación política. 2.- Los Estados Parte se comprometen a impulsar y fortalecer procesos sociales que generen formas y garantías que hagan efectiva la participación de jóvenes de todos los sectores de la sociedad, en organizaciones que alienten su inclusión. 3.- Los Estados Parte promoverán medidas que, de conformidad con la legislación interna de cada país, promuevan e incentiven el ejercicio de los jóvenes a su derecho de inscribirse en agrupaciones políticas, elegir y ser elegidos. 4.- Los Estados Parte se comprometen a promover que las instituciones gubernamentales y legislativas fomenten la participación de los jóvenes en la formulación de políticas y leyes referidas a la juventud, articulando los mecanismos adecuados para hacer efectivo el análisis y discusión de las iniciativas de los jóvenes, a través de sus organizaciones y asociaciones"<sup>3</sup>.

En cuanto a las políticas del cooperante, el Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo (2015 – 2018), en su Objetivo 3, hace referencia a "la defensa de los derechos humanos, la promoción de la paz y los valores democráticos".

En relación a las políticas nacionales, la Ley General de Juventud, y su reglamento, de El Salvador, aprobada en noviembre de 2011, establece los lineamientos básicos y prioritarios de las políticas sectoriales de, entre otros: i) "Prevención de la violencia y garantía de la seguridad: Implementación de programas de prevención, mediante la práctica de una cultura de Paz con valores, actitudes, costumbres y comportamientos individuales y colectivos de mediación, prevención de conflictos y la práctica del diálogo con respeto y tolerancia. Promoción de los derechos de la educación. Mecanismos que garanticen una educación integral, continua, pertinente y de calidad, que fomente la práctica de valores, respeto de los derechos humanos, la equidad de género y la identidad nacional y cultural"; y, ii) "Promoción del empleo juvenil: Crear, ejecutar y dar seguimiento a los programas que garanticen el primer empleo para la población joven. Así como garantizar la creación de oportunidades de trabajo dirigidas a esta población"<sup>4</sup>. En este marco, la Política Nacional de Juventud (2011-2024), aprobada en 2011 por la Secretaría de Inclusión Social de la Dirección Nacional de la Juventud, establece las áreas prioritarias de intervención: Inserción laboral, desarrollo productivo y emprendedorismo: una apuesta fundamental: en este apartado establecen la necesidad de acciones que coadyuven a la inserción laboral de los jóvenes, a través de formación para el empleo, orientación laboral, intermediación laboral, análisis e información laboral, formación emprendedora y servicios de creación de nuevas empresas.

En relación a las necesidades de la población objetivo, lo señalado por los/as jóvenes entrevistados/as es que son pocas las expectativas que tienen para su futuro dentro de sus comunidades. Por un lado, mencionaron la falta de oportunidades para conseguir un empleo o continuar con sus estudios hecho que los llevaba a plantearse la opción de migrar (ilegalmente) a los Estados Unidos. Ello también constituía una tranquilidad para sus familiares quienes esperaban poder mantener a sus menores hijos/as alejados/as de

<sup>3</sup> <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2008/6258.pdf?file=fileadmin/Documentos/BDL/2008/6258>

<sup>4</sup> [http://www.youthpolicy.org/national/El\\_Salvador\\_2013\\_National\\_Youth\\_Law.pdf](http://www.youthpolicy.org/national/El_Salvador_2013_National_Youth_Law.pdf)

la violencia social. Por otro lado, no se contaba con una política municipal de juventud y las escasas acciones dirigidas a ellos/as estaban vinculadas al deporte, básicamente fútbol masculino. No existían tampoco acciones de fomento a la cultura. Una de los requerimientos más recurrentes de los/as jóvenes era la posibilidad de ser escuchados sin ser cuestionados y ser partícipes activos del desarrollo de su comunidad. En resumen, ellos/as cuestionaban ser estigmatizados, es decir, ser considerados como un problema social y no como parte de la solución.

Por lo descrito, el evaluador considera que el proyecto está en consonancia con los acuerdos internacionales y las políticas nacionales de juventud. En este sentido, se priorizó trabajar una cultura de paz a través de la generación de capacidades para el empleo, el fortalecimiento de las organizaciones juveniles de los dos municipios donde se ejecuta la intervención, y acciones tendientes a sensibilizar a la población sobre la problemática de la juventud desde la perspectiva de los derechos humanos y la equidad de género. Como se señaló, el objetivo a largo plazo era coadyuvar a eliminar los prejuicios que la sociedad en general tiene sobre los/as jóvenes; convirtiéndolos en sujetos de derechos; involucrándolos en la transformación y creación de una sociedad democrática, participativa, incluyente y equitativa; generando vínculos de confianza entre ellos; y, fortaleciendo sus capacidades para insertarse en el mercado laboral.

## B. Eficacia

Para el análisis de la eficacia, se hará una valoración del desarrollo de los Resultados Esperados, así como de los indicadores incluidos en la Matriz de Marco Lógico del proyecto. Para conocer el detalle de todas y cada una de las acciones desarrolladas en el transcurso de la intervención sugerimos remitirse al Informe Técnico Final.

### **RE1. Promovida la participación política efectiva y sostenible de las juventudes, especialmente de mujeres en espacios de toma de decisión local y contraloría de las políticas públicas en el ámbito de prevención de violencia**

RE1.I1. Al 10º mes del proyecto, al menos 30 jóvenes (15 mujeres y 15 hombres) participan activamente en la formulación de las políticas municipales de juventud de los dos municipios

Línea de Base (Situación sin intervención)	Resultado Esperado	Cumplimiento del indicador	Valor Final
0 jóvenes participan en la elaboración de políticas municipales	30 jóvenes participan activamente en la formulación de las 2 políticas municipales de juventud	1.103,33%	331 jóvenes (100%) participaron activamente en la formulación de las 2 políticas municipales de juventud  165 mujeres (49,85%) 166 hombres (50,15%)

La Política Municipal de Juventud de Jucuarán (2018 – 2021) fue desarrollada por la Unidad de la Mujer del Municipio con el apoyo de la Asociación de Desarrollo Juvenil de Jucuarán (ADEJU). Para la elaboración del documento, se tomó como base la metodología para la construcción de las políticas municipales del Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE), la cual se encuentra dividida conforme a las 6 áreas de la política nacional de juventud, a saber: i) Educación: acceso y calidad; ii) Inserción laboral, desarrollo productivo y emprendedorismo; iii) Salud integral: atención de riesgos y promoción de estilos saludables de vida; iv) Cultura, esparcimiento y deporte; v) Prevención de violencia, seguridad ciudadana y fomento a una cultura de paz; y, vi) Participación juvenil y construcción de ciudadanía. Durante la fase de consulta ciudadana, participaron 124 jóvenes, 49 mujeres (39,59%) y 75 hombres (60,48%), que – en grupos focales – desarrollaron las áreas anteriormente mencionadas. También se realizaron entrevistas en profundidad y encuestas institucionales.

La Política Municipal de Juventud San Rafael Oriente (2018 – 2021) se desarrolló utilizando la misma metodología explicada en el párrafo anterior. Participaron 207 jóvenes, 116 mujeres (56,04%) y 91 hombres (43,96%).

En ambos casos, los Municipios se comprometen – dentro de las Políticas Municipales construidas – a aportar el 2% del presupuesto municipal a implementar las acciones correspondientes. Durante las entrevistas con los alcaldes municipales, las autoridades manifestaron el deseo de implementar las políticas dado el enorme esfuerzo del

municipio y de los jóvenes; sin embargo, no se manifestó el compromiso presupuestal incorporado en los planes. En este sentido, es importante la contraloría de las organizaciones juveniles para asegurar el cumplimiento del compromiso.

RE1.I2. Al 15º mes de ejecución se logra que las juntas directivas de las Asociaciones Juveniles de los 2 municipios estén conformadas al menos por 50% de mujeres

<b>Línea de Base (Situación sin intervención)</b>	<b>Resultado Esperado</b>	<b>Cumplimiento del indicador</b>	<b>Valor Final</b>
Juntas directivas de las asociaciones juveniles están conformadas por 20% por mujeres jóvenes	Juntas directivas de las Asociaciones Juveniles están conformadas al menos por 50% de mujeres	ADEJU: 45,45% AJOSOR: 40% Total: 42,73%	Juntas directivas de ADEJU y AJOSOR están conformadas por 43% de mujeres

La Asociación de Desarrollo Juvenil de Jucuarán (ADEJU), en abril de 2017, procedió a convocar a Asamblea General de Socios para el proceso de renovación de la Junta Directiva, por el período 2017 – 2019. La Directiva está conformada por 11 miembros. En esta oportunidad se eligieron 5 mujeres (45,45%), en los cargos de vicepresidenta, secretaria, tesorería, primera y cuarta vocal.

Por su parte, la Asociación de Jóvenes de San Rafael Oriente Fomentando Paz y Desarrollo para un Futuro Mejor (AJOSOR – El Tempiscal), creada durante la ejecución del proyecto, se reunió en mayo de 2018 para, entre otros puntos, la conformación de la Junta Directiva, la cual está integrada por 10 personas, siendo elegidas 4 (40%) mujeres en los cargos de vicepresidenta, pro-tesorería, sindicatura y tercera vocal.

Aunque no ha sido contemplado en los indicadores del proyecto, sería interesante la posibilidad de introducir cuotas de género dentro de las Juntas Directivas. El objetivo es asegurarnos que la inclusión de las mujeres en los espacios de decisión de las asociaciones sea contemplada más allá del tiempo de acompañamiento del proyecto; es decir, que sea sostenible. Es importante resaltar que la totalidad de los/as integrantes de las asociaciones entrevistados/as manifestaron que uno de sus objetivos es lograr una mayor participación de las compañeras. Señalaron que, en algunas ocasiones, la inseguridad de los municipios era un factor por el cual no participaban de todas las convocatorias. Este hecho era un hándicap a la hora de postularse a un cargo directivo por cuanto son conscientes de las dificultades que tienen de poder cumplir con los compromisos inherentes a los cargos, sobre todo en los de representatividad. Por su parte, el equipo técnico señaló que la prioridad no era sólo la participación de las mujeres en las juntas directivas sino el tipo de cargos que alcanzaban, promoviendo que los mismos sea de mayor responsabilidad. Como se ha visto, este objetivo fue también alcanzado.

RE1.I3. Al final del proyecto al menos el 80% de los y las integrantes de las asociaciones juveniles reconocen y apoyan el liderazgo de mujeres jóvenes en los procesos de toma de decisión internos y como sus referentes ante las autoridades locales

Línea de Base (Situación sin intervención)	Resultado Esperado	Cumplimiento del indicador	Valor Final
20% de integrantes apoya y reconoce el liderazgo de mujeres	80% de integrantes apoya y reconoce el liderazgo de mujeres	100%	100% de las directivas de las organizaciones juveniles han transformado su visión y reconocen el liderazgo de las mujeres

No se han generado datos que corroboren el cumplimiento cuantitativo del indicador. El valor final, de acuerdo con el proyecto – hace referencia al 100% de cumplimiento dado que las directivas de las organizaciones habrían transformado su visión sobre la participación y liderazgo de las mujeres; sin embargo, el resultado hace referencia a la totalidad de los integrantes de las organizaciones, no solo a sus directivas.

Pese a lo señalado, como fue mencionado en el indicador RE1.I2., de las entrevistas con jóvenes de las organizaciones, la participación y liderazgo de las mujeres se ha convertido en un eje central de las asociaciones. Para sensibilizar a los jóvenes, el proyecto realizó un taller sobre nuevas masculinidades a los jóvenes adscritos a las asociaciones en ambos municipios:

Participantes	+25 años	12-18 años	Total
1er. taller Jucuarán	16	11	27
1er. taller San Miguel "El significado de ser hombre"	14	6	20
2do. taller Jucuarán	16	11	27
2do. taller San Miguel "Discriminación y violencia"	14	6	20
3er. taller Jucuarán	16	11	27
3er. taller San Miguel "Efecto de nuestro estilo de ser hombres"	14	6	20
4to. taller Jucuarán	16	11	27
4to. taller San Miguel "Masculinidad y sexualidad"	14	6	20
5to. taller Jucuarán	16	11	27
5to. taller San Miguel "Hacia un nuevo estilo de ser hombres"	14	6	20

De acuerdo a las fuentes de verificación, se habría mantenido el total de participantes a lo largo de los cinco talleres desarrollados.

También se realizaron talleres de masculinidades a funcionarios de los municipios y a INJUVE (20 participantes). La temática fue la misma desarrollada con los jóvenes de las asociaciones juveniles.

Sin embargo, el evaluador considera que, debido al trabajo de sensibilización y fortalecimiento de capacidades, sumado a lo expresado por los/as miembros de las organizaciones juveniles entrevistados/as, sobre el involucramiento y liderazgo de las mujeres en las mismas, podría utilizarse el dato aportado por el proyecto como un *proxy* del indicador.



RE1.I4. Al final del proyecto al menos 80 mujeres integrantes de las asociaciones juveniles organizan y desarrollan 4 eventos de contraloría sobre el cumplimiento del marco normativo de juventud, especialmente hacia mujeres en los dos municipios

Línea de Base (Situación sin intervención)	Resultado Esperado	Cumplimiento del indicador	Valor Final
0 eventos de contraloría organizado por mujeres en los 2 municipios	4 eventos de contraloría a políticas públicas de juventud que beneficie a mujeres	150%	6 eventos de contraloría realizados

El indicador hace referencia a los seis momentos en que las asociaciones realizaron acciones tendientes a generar los documentos de contraloría e incidencia en ambos municipios, a saber:

Asociación de Desarrollo Juvenil del Municipio de Jucuarán – ADEJU	
Fecha	Objetivo
12/08/2017	Revisión de programas de apoyo hacia las juventudes por parte de la municipalidad
15/08/2017	Conformación de comisiones para elaboración de Plataforma Juvenil
18/08/2017	Levantamiento de la información en comunidades
20/08/2017	Sistematización de la información y elaboración de la propuesta
25/08/2017	Presentación y aprobación de propuesta de documento
10/09/2017	Actividad de contraloría e incidencia. Presentación y entrega de la Plataforma Juvenil
15/11/2017	<b>Cabildo abierto</b>

Asociación de Jóvenes de San Rafael Oriente Fomentando Paz y Desarrollo para un Futuro Mejor (AJOSOR – El Tempiscal)	
Fecha	Objetivo
08/10/2017	Revisión de programas de apoyo hacia las juventudes por parte de la municipalidad
12/10/2017	Conformación de comisiones para elaboración de Plataforma Juvenil
18/10/2017	Levantamiento de la información en comunidades
20/10/2017	Sistematización de la información y elaboración de la propuesta
23/10/2017	Presentación y aprobación de propuesta de documento
10/11/2017	Actividad de contraloría e incidencia. Presentación y entrega de la Plataforma Juvenil
20/11/2017	<b>Cabildo abierto</b>

Los procesos en ambos municipios son similares y concluyen, a su vez, con un cabildo abierto donde presentan la Plataforma Juvenil. El proceso es interesante por cuanto los/as jóvenes de los dos municipios se involucran en la política municipal para llevar propuestas identificadas mediante un proceso de recogida de datos altamente participativo.

Como recomendación, es importante que el documento final sea también elaborado por las organizaciones juveniles dado que en parte también del fortalecimiento de capacidades. Su elaboración debe tomar en cuenta las particularidades del municipio y la redacción y composición de documento es también una muestra del sentir de las propias organizaciones.

## **RE2. Desarrolladas las capacidades de gestión pública en el abordaje de la prevención de violencia juvenil con enfoque de género de las municipalidades de San Rafael Oriente y Jucuarán**

RE2.I1. Al 12º mes de ejecución, al menos el 70% de funcionarios/as capacitados en el programa formativo conocen el marco legal y político nacional de niñez, adolescencia y juventud y ponen en práctica las competencias que les han sido asignadas en éste

<b>Línea de Base (Situación sin intervención)</b>	<b>Resultado Esperado</b>	<b>Cumplimiento del indicador</b>	<b>Valor Final</b>
0 de 83 funcionarios/as (22 mujeres) conoce el marco normativo de niñez, adolescencia y juventud	58 funcionarios/as (16 mujeres) conocen el marco legal y político de niñez, adolescencia y juventud	Pregunta 3: 96% (25 hombres) 93,75% (30 mujeres)  Pregunta 4: 92,31% (24 hombres) 81,25% (26 mujeres)	32 mujeres y 26 hombres conocen el marco legal y político de niñez, adolescencia y juventud

El conocimiento del marco legal y político de niñez, adolescencia y juventud, se resumen en las preguntas 3 y 4 del Programa Formativo para Funcionariado.

### Jucuarán

<b>Pregunta 3: ¿Identifico algunos derechos y deberes de las juventudes (Ley General de la Juventud – LGJ)?</b>					
	SI		NO		Variación conocimiento
	Pre-test	Post-test	Pre-test	Post-test	
<b>Hombres – N=13</b>	23%	<b>100%</b>	77%	0%	+77 pp
<b>Mujeres – N=16</b>	31%	<b>88%</b>	69%	12%	+57 pp

<b>Pregunta 4: ¿Conozco algunos derechos de niñez y adolescencia (Ley de Protección Integral de Niñez y Adolescencia – LEPINA)? – Jucuarán</b>					
	SI		NO		Variación conocimiento
	Pre-test	Post-test	Pre-test	Post-test	
<b>Hombres – N=13</b>	31%	<b>85%</b>	69%	15%	+54 pp
<b>Mujeres – N=16</b>	25%	<b>81%</b>	75%	19%	+56 pp

### San Rafael Oriente

<b>Pregunta 3: ¿Identifico algunos derechos y deberes de las juventudes (Ley General de la Juventud – LGJ)?</b>					
	SI		NO		Variación conocimiento
	Pre-test	Post-test	Pre-test	Post-test	
<b>Hombres (*) N=13</b>	23%	<b>92%</b>	69%	8%	+69 pp
<b>Mujeres N=16</b>	13%	<b>100%</b>	87%	0%	+87 pp

\* 1 hombre no responde (8%)

<b>Pregunta 4: ¿Conozco algunos derechos de niñez y adolescencia (Ley de Protección Integral de Niñez y Adolescencia – LEPINA)? – San Rafael Oriente</b>					
	SI		NO		Variación conocimiento
	Pre-test	Post-test	Pre-test	Post-test	
<b>Hombres – N=13</b>	23%	<b>100%</b>	77%	0%	+77 pp

<b>Mujeres – N=16</b>	13%	<b>81%</b>	87%	19%	+68 pp
-----------------------	-----	------------	-----	-----	--------

En términos generales, el conocimiento sobre los derechos es alto; únicamente el porcentaje de mujeres que declara conocer la ley LEPINA es menor al 90%.

Las responsables de la Unidad e la Mujer señalaron estar poniendo en práctica lo aprendido; sin embargo, ello es esperable dado que son quienes desarrollan las actividades en el ámbito de la niñez, adolescencia y juventud. No se pudo saber si los demás funcionarios/as capacitados/as también ponen en práctica las competencias adquiridas en sus funciones.

RE2.I2. Al 9º mes de proyecto, se cuenta con los compromiso y presupuesto de las Alcaldías Municipales de San Rafael Oriente y Jucuarán para el mantenimiento de escuelas deportivas y musicales para niños y niñas

Línea de Base (Situación sin intervención)	Resultado Esperado	Cumplimiento del indicador	Valor Final
0 escuelas municipales deportivas y musicales con presupuesto municipal asignado	Funcionando 1 escuela deportiva y 1 musical en cada municipio con presupuesto para el mantenimiento	100%	Funcionando 1 escuela deportiva y 1 musical en cada municipio con presupuesto para el mantenimiento

Tradicionalmente, en los dos municipios, la inversión realizada en favor de los jóvenes estaba relacionada al fútbol masculino. En ese sentido, el proyecto, por un lado, pretendió ampliar la oferta deportiva incorporando también a las mujeres. En las escuelas deportivas se ofrece también fútbol femenino, básquetbol, tenis de mesa y ajedrez. Asimismo, se implementaron las denominadas "mañanitas deportivas", las cuales consistían en el traslado de los monitores deportivos a las escuelas llevando una jornada de esparcimiento a través del deporte.

Por otro lado, se impulsó también la creación de las escuelas de música. Ello es importante por cuanto es la primera vez que se impulsan actividades culturales, desde el municipio, de manera sostenida.

Las escuelas funcionan una vez a la semana, están a cargo de un monitor, y para poder acceder es un pre-requisito ser parte de las asociaciones juveniles.

La participación en las escuelas, es la siguiente:

Municipio de Jucuarán				Municipio de San Rafael Oriente			
Esc. Deportiva		Esc. Música		Esc. Deportiva		Esc. Música	
Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
221	102	0	48	55	65	55	65
68,42%	31,48%	0%	100%	45,83%	54,17%	45,83%	54,17%
<b>TOTAL: 323</b>		<b>TOTAL: 48</b>		<b>TOTAL: 120</b>		<b>TOTAL: 120</b>	

En enero de 2018, la Alcaldía Municipal de San Rafael Oriente, mediante acuerdo del Concejo Municipal, acordó: i) "aceptar el equipamiento para la creación y funcionamiento

de la Escuela Municipal de Música y Escuela Deportiva Municipal de Softball"; ii) "... se compromete a cancelar los servicios profesionales del instructor de la escuela de música, al mantenimiento y seguimiento de las escuelas mencionadas"; y, iii) "... autoriza al Tesorero Municipal para que cancele el servicio del instructor". Por su parte, la Alcaldía de Jucuarán, en diciembre de 2017, se comprometió a: i) "asumir la propiedad de los bienes transferidos haciendo un uso adecuado de los mismos"; ii) "dar mantenimiento requerido a los implementos e insumos recibidos"; iii) "informar a la persona responsable del seguimiento de cualquier eventualidad ocurrida..."; y, iv) "designar fondos del presupuesto municipal para la implementación, funcionamiento y mantenimiento de la escuela municipal de música y escuela municipal deportiva".

RE2.I3. Al final del proyecto, al menos el 50% de funcionarios formados en masculinidades, reconocen y apoyan el liderazgo de mujeres jóvenes en los procesos de toma decisión de los CMPV

Línea de Base (Situación sin intervención)	Resultado Esperado	Cumplimiento del indicador	Valor Final
0 de 40 funcionarios apoyan el liderazgo de mujeres jóvenes en los procesos de toma de decisión	Al menos 20 de 40 funcionarios formados apoyan el liderazgo de mujeres en la toma decisión	100%	Se han formado en nuevas masculinidades a 20 funcionarios del INJUVE de la zona oriente del país, responsables de desarrollar los programas gubernamentales en la zona

Como se mencionó en el indicador RE1.I3, 20 funcionarios del INJUVE fueron capacitados en nuevas masculinidades. Asimismo, asistieron a los talleres, funcionarios de las alcaldías de Jucuarán y San Rafael Oriente. Los dos alcaldes señalaron que era una política de los municipios transversalizar la temática de género; y, en ambos casos, las responsables de las unidades de la mujer manifestaron haber observado cambios en el comportamiento de sus compañeros, aunque se reconoce como un proceso de largo plazo. Los ejes temáticos fueron los ya señalados en el RE1.I3.

El evaluador no conoce el método para medir el apoyo de los funcionarios capacitados a los liderazgos de las mujeres en los CMPV, sobre todo, como se verá en el IOE4., si el representante de las asociaciones juveniles, en ambos casos, es hombre.

**RE3: Mejoradas habilidades y aptitudes en adolescentes y jóvenes para la vida, empleo y/o emprendimientos sostenibles que les integre e involucren en la transformación y creación de una sociedad participativa, incluyente y equitativa**

RE3.I1. Al final del proyecto, 120 jóvenes (60 mujeres) de dos municipios han mejorado sus habilidades sociales y competencias para el empleo y han establecido metas de corto, mediano y largo plazo

<b>Línea de Base (Situación sin intervención)</b>	<b>Resultado Esperado</b>	<b>Cumplimiento del indicador</b>	<b>Valor Final</b>
0 de los 150 jóvenes organizados de los 2 municipios tienen habilidades sociales	120 jóvenes (60 mujeres) habilitados/as para acceder al mercado laboral	115%	72 mujeres y 83 hombres jóvenes, habilitados/as para acceder al mercado laboral

El objetivo de las capacitaciones era mejorar las habilidades y aptitudes de los jóvenes para con su entorno, preparándolos además para incorporarse a la vida laboral, a través de un trabajo remunerado o un emprendimiento productivo. Los/as adolescentes entrevistados/as señalaron que mejoraron su autoestima y capacidad de relacionamiento con sus compañeros de escuela y familia. Asimismo, destacaron los talleres que les enseñaba cómo elaborar una hoja de vida o enfrentarse a las entrevistas de trabajo. En este sentido, por ejemplo, la recamarista entrevistada mencionó que lo aprendido fue fundamental a la hora de conseguir un trabajo, sobre todo en lo que respecta a la entrevista personal.

Los talleres tenían la siguiente temática:

Habilidades sociales:

1. Autoestima y crecimiento personal
2. Proyecto de vida y toma de decisiones
3. Control emocional
4. Dar y seguir indicaciones
5. Comunicación interpersonal
6. Conociendo nuestros deberes y derechos (Ley General de Juventud)

Habilidades para el empleo:

1. Identificando ocupaciones, profesiones u oficios de acuerdo a tus intereses y motivaciones
2. Autoimagen y preparación para mi entrevista laboral
3. Selección de personal y habilidades para el empleo
4. Elaboración de mi Curriculum Vitae
5. Derechos y deberes laborales

Participaron:

- El Instituto Nacional de Jucuarán (INJU)
- El Complejo Educativo Cantón Samuria
- Curso de Recamaristas
- Curso Reparación y Mantenimiento Básico de Motocicletas – Jucuarán
- Instituto Nacional John F. Kennedy
- Curso Reparación y Mantenimiento Básico de Motocicletas – San Rafael Oriente

De acuerdo a las fuentes de verificación, participaron de los talleres 72 mujeres y 83 hombres jóvenes (total: 155 personas), es decir, un 129% de lo previsto.

RE3.I2. Al final del proyecto, 4 Centros Escolares ubicados en zona de alto riesgo, cuenta con equipo de estudiantes formados para replicar derechos y transformación de conflictos entre sus pares, mediante uso de técnicas artísticas

Línea de Base (Situación sin intervención)	Resultado Esperado	Cumplimiento del indicador	Valor Final
0 CE con estudiantes formados en derechos y transformación de conflictos	4 CE con equipo replicador de derechos y transformación de conflictos	100%	Los 3 municipios y 7 comunidades mejoran sus funciones

En el Complejo Educativo Cantón Samuria y el Centro Escolar Doctor Enrique Magaña, en Jucuarán; y, en el Centro Escolar Alberto Masferrer y el Centro Escolar Profesor Óscar Rivera, en San Rafael Oriente, se desarrollaron los talleres de teatro, bajo la metodología de "teatro del oprimido" el cual se basa en la construcción conjunta de las obras, poniendo énfasis no sólo en el producto final, sino – y, sobre todo – en el proceso de construcción. En este sentido, mediante las vivencias o experiencias personales, las obras reflejan la problemática de la juventud de los municipios, incorporando el enfoque de derechos por el cual, los/as jóvenes se convierten en un actor activo de su desarrollo. El proceso buscó la transformación del/la joven participante, reconociéndose como un sujeto único, mejorando su autoestima, y – por tanto – su vinculación con "el otro". La obra, por su parte, buscaba la sensibilización de la comunidad educativa, de las familias, y de las autoridades.

Por decisión de las autoridades educativas, se trabajó con alumnos de tercer ciclo. El primer año se trabajaron los talleres de habilidades sociales y laborales, y al año siguiente se incorporaron los talleres de teatro. De acuerdo a las fuentes de verificación participaron un total de 70 jóvenes (41 mujeres y 29 hombres). Es importante destacar que, en un inicio, las autoridades educativas escogieron las aulas que trabajarían teatro basándose en aquellas que tenían un peor comportamiento en la escuela. Es decir, al principio, la participación fue vista como un "castigo". Observaremos en el apartado de sostenibilidad cómo esta percepción fue cambiando y, al momento de la visita, las escuelas visitadas (Samuria y Profesor Óscar Rivera) continuaban trabajando diversas materias, por ejemplo, historia y literatura, a través del teatro.

En este sentido, las direcciones de las escuelas han reconocido la capacidad del arte como herramienta de transformación y aprendizaje. Así, en el Complejo Educativo Cantón Samuria, se estableció un profesor enlace para que siga trabajando con los/as jóvenes, habiendo desarrollado una obra de teatro en la materia de historia. Por su parte, en el Centro Escolar Profesor Óscar Rivera, el enlace designado era la profesora de literatura. En esta escuela, de acuerdo a lo señalado por todos los actores entrevistados, se dio algo muy particular, y es que la escuela de la mañana y de la tarde, las cuales funcionan en el mismo edificio, trabajaron conjuntamente, conformándose un grupo de teatro con jóvenes de ambas escuelas. Normalmente existen rivalidades entre las

escuelas de la mañana y la tarde, estando su relacionamiento más ligado a la competencia que a la colaboración.

De acuerdo a las profesoras de teatro, el cambio en el comportamiento, relacionamiento, estima, capacidad de empatía, etc. fue muy claro. Los/as jóvenes lograron plasmar sus inquietudes, dificultades, problemas en las obras de teatro. El arte llenó un espacio en ellos, y esa es la razón por la cual continúan trabajando en teatro.

Uno de los productos no contemplados por el proyecto pero que ha sido valorado muy positivamente por las talleristas es la construcción de las historias de los/as alumnos/as participantes, donde reflejaron todo aquello que querían comunicar. En estas historias se reflejan los deseos, problemas, miedos, inquietudes y preocupaciones de los/as participantes; y, en este sentido, constituye un valioso aporte para la construcción de la política pública. En este sentido, podría resultar interesante explorar la posibilidad de editar un documento que recoja todas estas historias.

RE3.I3. Al final del proyecto, al menos el 40% de jóvenes que se han capacitado técnicamente en el proyecto, logran insertarse al mercado laboral.

Línea de Base (Situación sin intervención)	Resultado Esperado	Cumplimiento del indicador	Valor Final
0 de 60 jóvenes que se van a capacitar técnicamente tienen empleo	Al menos 24 de los 60 jóvenes formados técnicamente (12 mujeres) logran acceder a un empleo	100% (mujeres) 108% (hombres)	12 mujeres y 13 hombres jóvenes incorporados al mercado laboral (empleo o autoempleo)

De acuerdo a los datos aportados por PyD, lo primero que debemos conocer es que la totalidad de los/as participantes varones en el curso de motos de Jucuarán y en el de recamaristas se inscribieron al taller de habilidades sociales. En el caso de los participantes al curso de motocicletas en San Rafael Oriente, el 71% (24 de 34) hizo también el taller previo.

Del total de inscritos/as a los talleres técnicos, 30 mujeres y 64 hombres, concluyeron 28 (93%) mujeres y 52 (81%) hombres, quienes serán considerados/as como participantes formados/as. De estos, 80 jóvenes, 27 (34%) en recamaristas, con un total de 88 horas, incluidas 8 para evaluación práctica y oral; y, 53 (66%) en reparación y mantenimiento de motocicletas, con un total de 80 horas, y – en algunos casos – 8 horas adicionales de actividades de refuerzo.

El curso de recamarista incluyó los siguientes módulos:

- Introducción al servicio de camaristas
- Realizar limpieza en habitación
- Conocer el moho y los hongos
- Arreglado de cama
- Eliminación de moho y malos olores en habitación
- Limpieza de baño
- Técnicas de atención al cliente
- Realizar actividades administrativas

Debido al interés de las estudiantes, aunque no estaba contemplado en la currícula formal del curso, el tallerista encargado, también incorporó módulos de cocina y repostería, lo que fue muy bien valorado por las estudiantes.

El curso de reparación y mantenimiento de motocicletas trabajó:

- Introducción a la reparación de la motocicleta
- Efectuar el servicio de diagnóstico y mantenimiento del sistema de frenos de la motocicleta
- Efectuar el servicio de diagnóstico y mantenimiento del sistema de suspensión de la motocicleta
- Efectuar mantenimiento del motor de la motocicleta
- Efectuar el servicio de mantenimiento al sistema de transmisión de fuerza de la motocicleta
- Efectuar diagnóstico del sistema eléctrico de la motocicleta

Los cursos fueron dados por el Centro de Formación Profesional de FUNSAALPRODESE. La realización de los mismos respondería a un análisis de la demanda efectuada por el socio local. De acuerdo a lo señalado por distintos actores, aproximadamente el 50% de las recamaristas se encontraría trabajando. Sus actividades están ligadas al turismo por lo que su trabajo es estacional. En algunos casos, funcionan todo el año, pero sólo algunos días de la semana como fue el caso de la joven entrevistada durante el trabajo de campo. Asimismo, señalaron que uno de los inconvenientes más grandes para obtener trabajos en zonas próximas es la peligrosidad y la falta de transporte, optando a estas plazas solo quienes tienen movilidad propia y una pareja con disponibilidad para recogerla a la hora de salida.

En el caso del curso de motocicletas, de lo informado en campo, sólo tres personas (7%) estarían trabajando en un taller de motocicletas, ya sea como asalariado o en un emprendimiento propio. La mayoría de los exalumnos utilizan sus conocimientos para reparar sus propias motocicletas y, ocasionalmente, la de algún conocido. Aquellos que se encuentran laborando en ello ya contaban con experiencia previa en reparación, sea de bicicletas, autos o motos.

Sin embargo, las fuentes de verificación del proyecto dejan constancia que 25 jóvenes (12 mujeres y 13 hombres), quienes formaron parte de los dos cursos impartidos, obtuvieron un empleo. A juicio del evaluador, existen dos variables que pueden haber influido en la decisión de los capacitados en reparación y mantenimiento de motocicletas de no emprender su propio negocio; por un lado, el capital semilla necesario para instalar un taller mecánico; y, las "rentas" cobradas por las maras/pandillas a los negocios constituidos.

Aunque no fue intención del proyecto, es importante evitar replicar estereotipos en el sector laboral. En este sentido, ningún hombre participó de los talleres de recamaristas, y sólo una mujer en el taller de motocicletas de Jucuarán.



RE3.I4. Al final del proyecto, 600 jóvenes (300 mujeres) de Málaga y Córdoba conocen y se identifican con las acciones de la juventud salvadoreña para promover la transformación social pacífica, incluyente y equitativa

<b>Línea de Base (Situación sin intervención)</b>	<b>Resultado Esperado</b>	<b>Cumplimiento del indicador</b>	<b>Valor Final</b>
0 estudiantes de comunicación, pedagogía y magisterio conocen la realidad juvenil salvadoreña	600 estudiantes se identifican con la juventud salvadoreña y las acciones de transformación	17,5% - Mujeres (33,3%) Hombres (1,67%)	105 - 100 mujeres 5 hombres

El indicador no se cumplió. De acuerdo con la información proporcionada por el equipo técnico, y las fuentes de verificación, se realizaron dos eventos de sensibilización (cine-fórum), tanto en la Universidad de Málaga como en la Universidad de Córdoba; sin embargo, la asistencia no fue la esperada registrándose únicamente la participación de 105 personas, 100 mujeres y 5 hombres.

## C. Eficiencia

### C.1. Desde la perspectiva de los recursos económicos utilizados:

#### FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA

La subvención de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID), asciende a 297.000 Euros.

**Tabla 1. Presupuesto del Proyecto (AACID)**

Partida Presupuestaria	Aprobado	Ejecutado	Saldo	Variación %
A.I.2. Evaluación externa	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00%
A.I.3. Auditoría externa	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00%
A.I.4. Otros servicios técnicos y profesionales	43.276,00	42.769,68	-506,32	-1,17%
A.I.5. Arrendamientos	2.770,00	2.832,94	62,94	2,27%
A.I. 6. Materiales y suministros	35.630,00	37.523,80	1.893,80	5,32%
A.I.7. Gastos de funcionamiento	5.940,00	5.933,16	-6,84	-0,12%
A.I.8. Viajes, alojamientos y dietas	51.274,00	46.246,74	-5.027,26	-9,80%
A.I.9. Personal			0,00	
A.I.9.a) Personal Local	76.590,00	79.558,36	2.968,36	3,88%
A.I.9.b) Personal expatriado	12.000,00	11.914,74	-85,26	-0,71%
A.I.9.c) Personal en sede	14.850,00	14.850,00	0,00	0,00%
A.I.10. Voluntariado	1.580,00	1.505,42	-74,58	-4,72%
A.I.12. Actividades de sensibilización vinculadas a la intervención de cooperación internacional para el desarrollo	2.900,00	2.925,26	25,26	0,87%
A.I.13. Gastos bancarios	360,00	392,74	32,74	9,09%
A.II.3. Equipos y materiales inventariables	13.830,00	14.547,16	717,16	5,19%
B.I. Costes indirectos	27.000,00	27.000,00	0,00	0,00%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>297.000,00</b>	<b>297.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>

De acuerdo al informe económico del proyecto, se ha ejecutado el 100% del gasto presupuestado sin mayor variación entre partidas. Los Costes Directos representaron el 90,9% del total ejecutado. La mayor variación monetaria respecto al monto presupuestado se dio en las partidas A.I.6. Materiales y Suministros, con -5.027,26 Euros (-9,80%) y la A.I.9.a) Personal Local, con +2.968,36 Euros (+3,88%). Porcentualmente la mayor variación se da en las partidas A.I.8. Viajes, alojamientos y dietas, con -9,8% y A.I.13. Gastos Bancarios, con 9,09%; sin embargo, el valor monetario es relativamente bajo, 32,74 Euros.

La presentación porcentual de las partidas presupuestarias, en relación al total de costos directos, permitirá observar más claramente qué partidas han sido priorizadas durante la etapa de planificación.

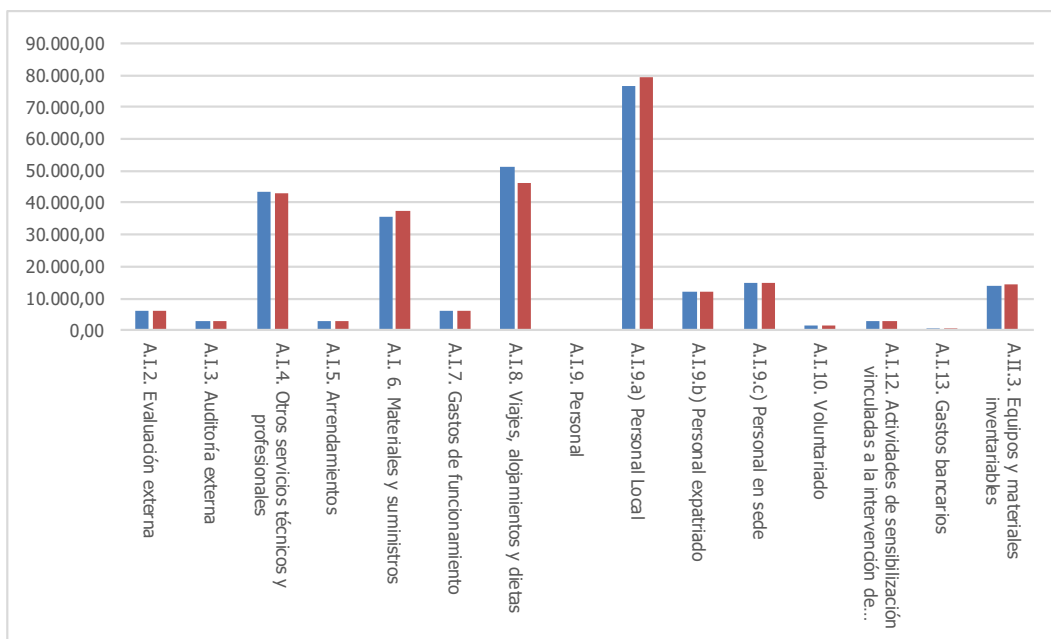
**Tabla 2. Partidas presupuestarias (% Costos Directos)**

<b>Costes Directos</b>	<b>Aprobado</b>	<b>Ejecutado</b>	<b>% CD</b>
A.I.2. Evaluación externa	6.000,00	6.000,00	2,22%
A.I.3. Auditoría externa	3.000,00	3.000,00	1,11%
A.I.4. Otros servicios técnicos y profesionales	43.276,00	42.769,68	15,84%
A.I.5. Arrendamientos	2.770,00	2.832,94	1,05%
A.I. 6. Materiales y suministros	35.630,00	37.523,80	13,90%
A.I.7. Gastos de funcionamiento	5.940,00	5.933,16	2,20%
A.I.8. Viajes, alojamientos y dietas	51.274,00	46.246,74	17,13%
A.I.9. Personal			
A.I.9.a) Personal Local	76.590,00	79.558,36	29,47%
A.I.9.b) Personal expatriado	12.000,00	11.914,74	4,41%
A.I.9.c) Personal en sede	14.850,00	14.850,00	5,50%
A.I.10. Voluntariado	1.580,00	1.505,42	0,56%
A.I.12. Actividades de sensibilización vinculadas a la intervención de cooperación internacional para el desarrollo	2.900,00	2.925,26	1,08%
A.I.13. Gastos bancarios	360,00	392,74	0,15%
A.II.3. Equipos y materiales inventariables	13.830,00	14.547,16	5,39%
<b>Costes Directos</b>	<b>270.000,00</b>	<b>270.000,00</b>	<b>100,00%</b>

Concordante con la lógica de intervención, las partidas presupuestarias con mayor presupuesto fueron la A.I.9.a) Personal Local, encargado de brindar las capacitaciones y hacer un seguimiento a las actividades ejecutadas. Asimismo, la partida A.II.2. Viajes, Alojamientos y Dietas, derivados de la movilización del personal y de los/as jóvenes beneficiarios/as en las distintas actividades de la intervención.

Para complementar la información brindada en el gráfico anterior, se presenta el porcentaje del presupuesto ejecutado por partidas presupuestarias. En este sentido, se puede apreciar que la ejecución económica se dio conforme a lo presupuestado y validado por el financiador.

**Gráfico 1. Presupuesto ejecutado por partidas**



## C.2. Desde la perspectiva de las acciones implementadas:

La eficiencia del proyecto es valorada como muy buena. A juicio del evaluador, eso se debe a dos variables, principalmente: i) la presencia continua del equipo técnico del socio local, FUNSAALPRODESE, y de la ONGD Paz y Desarrollo. Esa proximidad les permitió un reconocimiento por parte de los titulares de derechos y obligaciones, que redundó en un mayor compromiso por parte de todos los actores; y, ii) la apertura por parte de las autoridades, tanto las municipales, de las organizaciones juveniles y de las educativas, para trabajar – sostenidamente – por los derechos de los/as jóvenes bajo un enfoque de derechos.

Otro de los puntos positivos respecto a la eficiencia es la complementariedad de fondos, por parte de PyD, al ejecutar acciones complementarias con recursos de un proyecto, de similares características, financiado por el Ayuntamiento de Córdoba, en el municipio de Jiquilisco, departamento de Usulután.

Pese a lo señalado, se considera que, en el caso de las capacitaciones, pudieron tomarse en cuenta variables posiblemente no contempladas en el análisis de la demanda por los servicios. Por un lado, en el caso de las recamaristas, la rápida saturación del mercado local, la dificultad de acceder a mercados próximos por la violencia social y la falta de transporte (frecuencia y horarios) ha hecho que, aunque exista una oferta de trabajo insatisfecha y mujeres capacitadas buscando trabajo, las mismas no puedan acceder a los puestos. En el caso del curso de mantenimiento y arreglo de motocicletas, por un lado, la falta de capital inicial para invertir; y, por otro, el mayor conocimiento de los usuarios para hacer reparaciones a sus propios vehículos (y en algunos casos también a los de su entorno más próximo) hizo que disminuya la demanda en reparaciones, y – posiblemente – también haya repercutido en la oferta de puestos de trabajo.

### **C.3. Desde la perspectiva de los recursos humanos:**

El proyecto contó con un equipo técnico conformado por 4 personas, dos técnicos por parte de FUNSALPRODESE y 2 técnicas de Paz y Desarrollo. Como se señaló, la presencia constante del equipo en terreno fue una de las fortalezas del proyecto. Además, se contó con visitas de la dirección de ambas instituciones para monitorear el avance en la ejecución y realizar visitas de coordinación con las autoridades locales. El equipo técnico contaba con las capacidades técnicas y conocimiento sectorial y del territorio para llevar a cabo la intervención de la mejor manera. La coordinación entre los equipos es también una de las variables destacables.

De acuerdo a lo manifestado por los/as titulares de derechos y de obligaciones, la valoración hacia el equipo es muy positiva.

### **C.4. Desde la perspectiva de los recursos materiales:**

El equipo contó con todos los recursos materiales necesarios para la ejecución de la intervención, tanto del material de oficina como la movilidad que asegure el traslado a las comunidades de intervención.

## D. Impacto

Para el análisis de impacto se hará una valoración del Objetivo Específico, basándonos en el cumplimiento de los indicadores propuestos.

### OE. Fortalecer las capacidades de los gobiernos locales y las juventudes para la prevención de violencia juvenil con enfoque de género en los municipios de San Rafael Oriente y Jucuarán.

IOE1. A la finalización del proyecto, los municipios de San Rafael Oriente y Jucuarán cuenta con política municipal para el desarrollo de la juventud con enfoque de género y presupuesto asignado para su implementación

Línea de Base (Situación sin intervención)	Resultado Esperado	Cumplimiento del indicador	Valor Final
0 política municipal para el desarrollo de la juventud	2 políticas municipales para el desarrollo de las juventudes con presupuesto asignado	100%	2 políticas Municipales de Juventud elaboradas con presupuesto

Como fue descrito en el indicador RE1.I1., con el trabajo participativo de las autoridades municipales de Jucuarán y San Rafael Oriente, de las asociaciones juveniles y la población joven de los municipios, con el acompañamiento de FUNSALPRODESE, PyD y el INJUVE, se elaboró una política municipal de la juventud en cada uno de los municipios.

Aunque la elaboración de las políticas es un gran avance, es importante que las asociaciones juveniles presionen para el cumplimiento del compromiso asumido por los municipios de destinar el 2% del presupuesto a financiar las acciones descritas en los planes. De acuerdo al coordinador del INJUVE en Usulután, los documentos parecieran estar archivados, sin reglamentación ni presupuesto.

IOE2. Al final del proyecto, al menos el 70% de estudiantes de 4 Centros Escolares de los 2 municipios se reconocen como sujetos de derechos e identifican formas pacíficas de resolución de conflictos

Línea de Base (Situación sin intervención)	Resultado Esperado	Cumplimiento del indicador	Valor Final
0 de 640 estudiantes de 4 CE se reconocen sujetos de derechos y abordan conflictos con violencia  El total de estudiantes y el número de CE fue modificado durante el inicio de la ejecución: 341 estudiantes de 6 CE	224 niños y 268 niñas se reconocen como sujetos de derechos y abordan conflictos pacíficamente	Básica:  LEPINA: 90,3% Res. Conflictos: 96,2%  Bachillerato:  LEPINA: 90,3% Res. Conflictos: 96,2%	256 niñas y 236 niños, se reconocen como sujetos de derechos y abordan conflictos pacíficamente

De acuerdo a las fuentes de verificación, el total de participantes al programa formativo de habilidades sociales fueron 492 jóvenes, 256 mujeres (52%) y 236 hombres (48%). Estos datos corresponden a los/as estudiantes de los 4 Centros Escolares (el Complejo Educativo Cantón Samuria y el CE Doctor Enrique Magaña, en Jucuarán; y, en el CE Alberto Masferrer y el CE Profesor Óscar Rivera, en San Rafael Oriente), además del CE Cantón El Espino, CE El Almendro, el Instituto Nacional de Jucuarán, el Instituto John F. Kennedy, y los/as participantes a los cursos de recamaristas y motocicletas. Si nos basamos en lo señalado por el indicador, y sólo contabilizamos a los/as jóvenes de los 4 CE, son 250 participantes, 145 mujeres (58%) y 105 hombres (42%), lo que representa el 39% del total de estudiantes de acuerdo a la línea de base. El proyecto incorporó, además, al Complejo Educativo El Espino (46 alumnos/as) y C.E. El Almendro (45 alumnos), lo que totalizaría 341 participantes. Asimismo, se incluyó en el análisis a los centros de enseñanza de nivel bachillerato Instituto Nacional de Jucuarán (33) y al Instituto Nacional John F. Kennedy (34). Así también los/as participantes al taller de habilidades sociales, previo a los dos cursos técnicos impartidos por el proyecto, de recamaristas (29) y de motocicletas (55). El total general fue de 492.

Instituto Nacional de Jucuarán (33)
Instituto Nacional John F. Kennedy (34)
Curso Recamarista (29)
Curso Motocicletas Jucuarán (31)
Curso Motocicletas San Rafael Oriente (24)

El evaluador entiende que el reconocimiento como sujetos de derechos está asociado a la pregunta 9 del test, referido al conocimiento de los deberes y derechos de la niñez y adolescencia (ley LEPINA). Los resultados fueron los siguientes:

Centro Educativo	Pre test		Post test		Diferencia (Sí)
	Sí	No	Sí	No	
CE Profesor Óscar Rivera (59)	30% (18)	70% (41)	77% (46)	23% (13)	+47 p.p.
CE Alberto Masferrer (45)	10% (5)	90% (40)	100% (45)	0% (0)	+90 p.p.
CE Doctor Enrique Magaña (68)	20% (14)	80% (54)	86% (58)	14% (10)	+66 p.p.
Complejo Educativo Cantón Samuria (78)	0% (0)	100% (78)	88% (69)	12% (9)	+88 p.p.
Complejo Educativo El Espino (46)	43% (20)	57% (26)	100% (46)	0% (0)	+57 p.p.
C.E. El Almendro (45)	13% (6)	87% (39)	100% (45)	0% (0)	+87 p.p.
<b>TOTAL (341)</b>	<b>18,5% 63</b>	<b>81,5% 278</b>	<b>90,3% 308</b>	<b>9,7% 33</b>	<b>+ 72 p.p. +245</b>

Usando el conocimiento de la LEPINA como *prox*y del reconocimiento como sujetos de derecho, los/as jóvenes que manifiestan conocer la ley son 308, lo que representa el 90,3% del total de participantes, es decir +72 p.p. Si tomamos el dato de la línea de base (640 estudiantes).

En cuanto a la identificación pacífica de resolución de conflictos, la pregunta que podría usarse como proxy es la pregunta 11, relacionada con la práctica de valores para mejorar la convivencia. Los resultados fueron los siguientes:

Centro Educativo	Pre test		Post test		Diferencia (Sí)
	Sí	No	Sí	No	
CE Profesor Óscar Rivera (59)	37% (22)	63% (37)	87% (51)	13% (8)	+50 p.p.
CE Alberto Masferrer (45)	6% (3)	94% (42)	100% (45)	0% (0)	+ 94 p.p.
CE Doctor Enrique Magaña (68)	26% (18)	74% (50)	100% (68)	0% (0)	+74 p.p.
Complejo Educativo Cantón Samuria (78)	18% (14)	82% (64)	94% (73)	6% (5)	+59 p.p.
Complejo Educativo El Espino (46)	30% (14)	70% (32)	100% (46)	0% (0)	+70 p.p.
C.E. El Almendro (45)	29% (13)	71% (32)	100% (45)	0% (0)	+71 p.p.
<b>TOTAL (341)</b>	<b>24,6% 84</b>	<b>75,4% 257</b>	<b>96,2% 328</b>	<b>3,8% 13</b>	<b>+72 p.p. +180</b>

En este sentido, en las cuatro escuelas, el aumento en la práctica de valores para una mejor convivencia fue de 72 puntos porcentuales respecto a los datos del pre-test.

Asimismo, el proyecto decidió trabajar con estudiantes de bachillerato, y también con quienes realizaron los cursos técnicos<sup>5</sup>, con un total de 151 estudiantes, obteniendo los siguientes resultados:

En cuanto a la Ley LEPINA:

Centro Educativo	Pre test		Post test		Diferencia (Sí)
	Sí	No	Sí	No	
Instituto Nacional de Jucuarán (33)	14% (5)	86% (28)	95% (31)	5% (2)	+81 p.p.
Instituto Nacional John F. Kennedy (34)	32% (11)	68% (23)	84% (29)	15% (5)	+52 p.p.
Curso Recamarista (29)	4% (1)	97% (28)	97% (28)	3% (1)	+93 p.p.
Curso Motocicletas Jucuarán (31)	32% (10)	68% (21)	84% (26)	16% (5)	+52 p.p.
Curso Motocicletas San Rafael Oriente (24)	12% (3)	88% (21)	92% (22)	8% (2)	+80 p.p.
<b>TOTAL (151)</b>	<b>18.9% 30</b>	<b>81.1% 121</b>	<b>90.2% 136</b>	<b>9.5% 15</b>	<b>+71.3 p.p. +106</b>

<sup>5</sup> La encuesta se desarrolló mientras cursaban el taller de habilidades sociales.



En este sentido, el porcentaje de estudiantes que dicen conocer la Ley Lepina es el 90,2%, habiendo una diferencia de 71,3 p.p. entre los dos test. Los porcentajes más bajos los encontramos en el Instituto Nacional John F. Kennedy y el Curso de Motocicletas de Jucuarán, ambos con 84% de participantes que señalan conocer la ley.

En cuanto a la resolución de conflictos de manera pacífica:

Centro Educativo	Pre test		Post test		Diferencia (Sí)
	Sí	No	Sí	No	
Instituto Nacional de Jucuarán (33)	5% (2)	95% (31)	100% (33)	0% (0)	+95 p.p.
Instituto Nacional John F. Kennedy (34)	35% (12)	65% (22)	97% (33)	3% (1)	+62 p.p.
Curso Recamarista (29)	46% (13)	54% (16)	100% (29)	0% (0)	+54 p.p.
Curso Motocicletas Jucuarán (31)	35% (11)	65% (20)	97% (30)	3% (1)	+62 p.p.
Curso Motocicletas San Rafael Oriente (24)	50% (12)	50% (12)	100% (34)	0% (0)	+50 p.p.
<b>TOTAL (151)</b>	<b>34,2%</b> <b>50</b>	<b>65,8%</b> <b>101</b>	<b>98,8%</b> <b>149</b>	<b>1,2%</b> <b>2</b>	<b>+64,6 p.p.</b> <b>+99</b>

En este sentido, el aumento en la práctica de valores para una mejor conveniencia fue de 65 puntos porcentuales respecto a los datos del pre-test. Y tomando a los 151 estudiantes, el porcentaje de cumplimiento es 98. 8%.

En resumen:

	Pre test		Post test		Diferencia (Sí)
	Sí	No	Sí	No	
<b>TOTAL (492)</b>	<b>34,2%</b> <b>50</b>	<b>65,8%</b> <b>101</b>	<b>98,8%</b> <b>149</b>	<b>1,2%</b> <b>2</b>	<b>+64,6 p.p.</b> <b>+99</b>

IOE3. Al final del proyecto, al menos 60 jóvenes (60% mujeres) se forman técnicamente de forma profesional para la inserción al mercado laboral

Línea de Base (Situación sin intervención)	Resultado Esperado	Cumplimiento del indicador	Valor Final
0 de los 150 jóvenes organizados cuentan con formación técnica profesional	60 jóvenes (60% mujeres) cuentan con formación técnica profesional	115%	69 jóvenes (39% mujeres)

Este indicador es considerado de Resultado.

En total fueron formados/as, 69 jóvenes, 27 (39%) en recamaristas y 42 (61%) en reparación y mantenimiento de motocicletas. El indicador habría sido cumplido en 117%.

Respecto al porcentaje de mujeres, el mismo fue de 39%, 21 p.p. menos que el esperado.

Ver RE3.I3.

IOE4. OE Al final del proyecto, al menos 1 joven de cada municipio electo para representar a las asociaciones juveniles participa activamente en los Comités Municipales de Prevención de Violencia (CMPV).

Línea de Base (Situación sin intervención)	Resultado Esperado	Cumplimiento del indicador	Valor Final
0 representantes de las asociaciones juveniles participan en los CMPV	2 jóvenes representantes de las juventudes participan en los CMPV	100%	2 jóvenes representantes de las juventudes participan en los CMPV

Tras la reestructuración del Comité de Prevención de la Violencia de Jucuarán (CMPV), en abril de 2017, se contempló la participación activa del ADEJU, contando con voz y voto, tal como sucede con las otras organizaciones que forman parte. En el caso del Comité Municipal de Convivencia Ciudadana de San Rafael Oriente (COMUCC), desde su creación en febrero de 2018, se incluyó la participación con plenos derechos de la AJOSOR-El Tempiscal. En ambos casos los delegados asignados son hombres.

## E. Sostenibilidad

El proyecto, en general, tiene altas probabilidades de ser sostenible, principalmente por el compromiso asumido por las autoridades municipales, educativas y jóvenes que son parte de las organizaciones. Sin embargo, para el evaluador, existen tres acciones que deben ser fortalecidas:

### **RE1. Promovida la participación política efectiva y sostenible de las juventudes, especialmente de mujeres en espacios de toma de decisión local y contraloría de las políticas públicas en el ámbito de prevención de violencia**

La participación política, y a través de ella, la construcción de la Política Municipal de Juventud, como ha sido señalado, ha sido uno de los principales logros de la intervención. En este sentido, dado que existe el compromiso por parte de las autoridades municipales de Jucuarán y San Rafael Oriente, plasmadas en un documento oficial, de destinar el 2% del presupuesto a financiar las acciones descritas en la citada Política, es importante que las organizaciones juveniles, a través de sus mecanismos de control, exijan a los municipios, en su calidad de titulares de derechos, reglamentar la Política y destinar los recursos comprometidos. Se considera pertinente que PyD y FUNSALPRODESE acompañen estas acciones en la medida que las organizaciones juveniles aun deben ser fortalecidas en su accionar. Esta conclusión se deriva del desconocimiento/silencio de los actores entrevistados respecto al compromiso municipal al ser consultados sobre el financiamiento de los planes municipales.

**RE3. Mejoradas habilidades y aptitudes en adolescentes y jóvenes para la vida, empleo y/o emprendimientos sostenibles que les integre e involucren en la transformación y creación de una sociedad participativa, incluyente y equitativa.**

En segundo lugar, ligado con el punto anterior, es importante continuar acompañando a las organizaciones juveniles, principalmente a la Asociación de Jóvenes de San Rafael Oriente Fomentando Paz y Desarrollo para un Futuro Mejor (AJOSOR – El Tempiscal) por cuanto su reciente creación. De acuerdo a lo señalado por la joven entrevistada, no se estarían cumpliendo algunos puntos de los estatutos, como las reuniones ordinarias. Asimismo, se mencionó que, en la última convocatoria, se habían suscitado pequeños altercados "propios de los jóvenes". El evaluador entiende que el fortalecimiento institucional es un resultado de mediano / largo plazo, motivo por el cual, para minimizar el riesgo de inactividad de la organización, es necesario continuar con el acompañamiento de la misma. En menor medida, estas acciones debieran ser replicadas con la Asociación de Desarrollo Juvenil de Jucuarán (ADEJU).

En relación a los talleres de teatro, en las dos escuelas visitadas se mencionó que, dados los avances con los/as jóvenes suscitados durante la intervención, continúan utilizándolos como herramienta de aprendizaje. Si se toma en cuenta el interés de las autoridades educativas y a ello se le suma que no existe rotación en los cargos, estarían dadas las condiciones para seguir fortaleciendo el trabajo realizado. En este sentido, el trabajo que se sigue desarrollando tiene como finalidad principal el aprendizaje de algunas materias curriculares, como historia y/o literatura. Aunque eso se considera muy positivo, se habría perdido uno de los valores principales de la herramienta, como lo es el mantenimiento de un espacio propio, creativo y transformador, donde los/as jóvenes puedan manifestar libremente sus deseos, inquietudes, preocupaciones, problemas, y – a partir de ello – generar una obra que brinde un mensaje sensibilizador. El valor del "teatro del oprimido" no está únicamente en el producto final, sino en el camino que se recorre para llegar a él.

Por lo expuesto, se considera importante la transferencia de capacidades a las instituciones educativas. En este sentido, se recomienda realizar una sistematización del proceso de enseñanza/aprendizaje a los/as enlaces que cada uno de los centros educativos ha designado. Con el fin que sea un producto dinámico y eficaz, se considera que el producto final debe ser en formato video, donde se recoja – visualmente – la experiencia y que resalte, a la vez, los elementos clave que permitan aprovechar los procesos y alcanzar los resultados esperados.

## **PRINCIPIOS OPERATIVOS**

### **A. ALINEACIÓN**

La alineación se refiere a la promoción de procesos de desarrollo coherentes con las estrategias e instrumentos de planificación de los países donde se ejecutan las acciones. En este sentido, el proyecto tiene como finalidad coadyuvar al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16<sup>6</sup>: "Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas". En este sentido, la intervención propuso fortalecer las capacidades de las autoridades municipales de los territorios donde se interviene y de jóvenes para que participen en acciones destinadas a crear mejores condiciones de vida para ellos, eliminando – además – la estigmatización que la sociedad tiene hacia ellos como culpables de la violencia social. En ese sentido fue importante el trabajo de fortalecimiento de la gobernanza local, creando o fortaleciendo los espacios de discusión y toma de decisiones, incorporando en ellos a representante de las organizaciones juveniles.

La estrategia de intervención se enmarca también dentro de los procesos de desarrollo nacionales como la Ley Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA), creada por el Decreto Legislativo N° 839 en 2009; la Ley General de Juventudes, mediante Decreto N° 910 de 2011; y, la Política Nacional de Juventud 2011 – 2024 y su Plan de Acción. En los objetivos planteados en estos marcos normativos descansa la lógica de actuación, la cual viene dada por el fortalecimiento de capacidades de autoridades y organizaciones juveniles, la búsqueda de una salida laboral para ello/as, y la participación política para la toma de decisiones y control social.

Es importante señalar que el proyecto tuvo el apoyo de las autoridades de los dos municipios donde se intervino, lo que se evidencia en el apoyo constante durante el proceso de intervención y en el cumplimiento de los compromisos asumidos, principalmente en lo referente a la contrapartida para las escuelas de música y deportiva. Asimismo, existe un compromiso firmado por las autoridades para continuar financiando las acciones previstas en los recién creados (con el apoyo del proyecto) Planes Municipales de Juventud. En este sentido, lo interesante de la propuesta llevada a cabo por PyD y su socio local, FUNSALPRODESE, no es únicamente que la temática desarrollada esté vinculada a los procesos de desarrollo nacionales, sino – y, sobre todo – que el trabajo sea articulado y desarrollado conjuntamente con la institucionalidad nacional (INJUVE) municipal, las autoridades educativas y los/as jóvenes de las organizaciones juveniles.

Por lo expuesto se desprende el compromiso de las autoridades de incluir a los jóvenes en las dinámicas socio territoriales como estrategia para disminuir los altos niveles de violencia existentes en este grupo poblacional.

---

<sup>6</sup> <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/peace-justice/>

## **B. APROPIACIÓN**

La apropiación es un concepto muy vinculado a la sostenibilidad. Es decir, se considera que mientras más apropiados/as se encuentran los/as titulares de derechos y obligaciones, más probabilidad de ser sostenibles son los beneficios.

En este sentido, la valoración del criterio por parte del evaluador es positiva por cuanto considera que la población beneficiaria valora los resultados obtenidos por el proyecto, sobre todo en lo relacionado al fortalecimiento de las organizaciones juveniles, el trabajo teatral como parte del fortalecimiento en habilidades sociales, y – sobre todo en el caso de las mujeres – la formación técnica que les permitió incorporarse al mercado laboral. La apropiación se demuestra en el compromiso asumido por los/as jóvenes en mantener los resultados alcanzados, entendiendo ellos que la organización y participación son las únicas formas posibles de modificar la situación actual y crear condiciones más favorables para ellos.

En el caso de las autoridades, se han mostrado abiertos y afines a trabajar con lo/as jóvenes. A juicio del evaluador es que el liderazgo asumido por las autoridades se vea materializado a nivel institucional, transversalizando las temáticas de género y juventud. En algún caso, las autoridades municipales depositan la responsabilidad en los propios sectores temáticos. Asimismo, un paso importante fue el compromiso asumido por las autoridades para financiar las acciones plasmadas en la Política Municipal de Juventud con recursos del presupuesto municipal.

En resumen, la apropiación depende del impacto obtenido, o de la previsión del mismo en el corto plazo.

## **C. GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS**

El programa cuenta con una matriz de planificación (MPP) como instrumento que sintetiza la estructura básica de la intervención. Esta estructura recoge la lógica causal interna entre las actividades planificadas –productos – resultados e impactos.

En el apartado correspondiente se hizo una revisión sobre la lógica del proyecto, y los indicadores propuestos en la MPP. Este instrumento sirvió al proyecto para planificar sus acciones, haciendo un seguimiento constante de las actividades y el cumplimiento de los indicadores. Como se mencionó, este análisis tiene como finalidad dar elementos para mejorar la construcción de matrices en futuras intervenciones. La MML ha sido bien elaborada, estableciendo correctamente indicadores de resultados e impactos.

## **D. COORDINACIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD ENTRE LOS DISTINTOS AGENTES**

En relación al trabajo con la institucionalidad pública, el proyecto ha incluido a las autoridades a lo largo de sus distintas etapas. El trabajo previo en la zona de intervención por parte de PyD y FUNSALPRODESE permite un alto grado de confianza mutua, facilitando la coordinación entre los equipos. Desde el municipio, las Unidades de la

Mujer fueron las responsables de acompañar la ejecución de la intervención. La presencia constante en el territorio de las organizaciones ejecutoras facilitó el trabajo de coordinación y ejecución con las responsables de las Unidades de la Mujer.

Específicamente, en el RE2 se trabajó específicamente el fortalecimiento de capacidades de la institucionalidad pública, tanto del INJUVE como de los municipios de Jucuarán y San Rafael Oriente, a través del estudio de la Ley LEPINA, equidad de género (nuevas masculinidades) y liderazgos. Un hito relevante lo constituye la elaboración participativa de la Política Municipal de Juventud pues representa un ejercicio de gobernanza que debe ser destacado.

En relación a las autoridades educativas, aunque no hubo un trabajo específico de fortalecimiento institucional, sí fue necesaria la planificación y coordinación para desarrollar las mañanitas deportivas y los talleres de teatro. Es rescatable la apertura de la dirección de los Centros Educativos ya que, aun siendo una experiencia nueva, mostraron una gran apertura y disposición para desarrollar de la mejor manera el trabajo.

El compromiso de las instituciones públicas, tanto de los municipios acompañando la intervención y comprometiendo recursos para la implementación de la Política Municipal de Juventud, como de las unidades escolares apoyando a los/as jóvenes participantes en los talleres, y permitiendo que se continúe el trabajo, es – en gran parte – fruto del esfuerzo del equipo ejecutor para generar la confianza necesaria en sus socios locales.

## **PRIORIDADES HORIZONTALES**

### **A. EQUIDAD DE GÉNERO**

El proyecto tiene un fuerte componente de género, lo que se refleja en todas sus acciones:

- i) El área de enlace en los municipios son las Unidades de la Mujer, con quienes se coordinó y planificó la ejecución del proyecto.
- ii) Se fortaleció las capacidades del personal municipal y del INJUVE a través de talleres ligados a la equidad de género, como masculinidades para hombres. En todas las capacitaciones dadas se transversalizó la temática de género, visibilizando las brechas existentes y cómo la violencia social tiene rostro de mujer. También fueron capacitados los jóvenes miembros de las organizaciones juveniles.
- iii) Se capacitó a las funcionarias y jóvenes en liderazgo con el fin de mejorar su capacidad de análisis respecto a su entorno y la posición de desventaja en que la sociedad las posiciona, principalmente – como se ha señalado – en un contexto de marcada violencia. Asimismo, los talleres pretendieron mejorar la autoestima de las participantes, y – con estos dos "pre-requisitos" – involucrarse

activamente en los procesos organizativos locales y nacionales, contribuyendo a la política pública participando de los espacios de toma de decisiones.

- iv) En las organizaciones juveniles se fomentó la participación de las mujeres. En este sentido, miembros de ambas organizaciones manifestaron que una de las prioridades de las mismas era incentivar que las mujeres sean parte, y que – además – sean elegidas como parte de la Junta Directiva. De acuerdo a lo manifestado por el equipo técnico, la prioridad era que la participación en la directiva sea en cargos de decisión, y no tanto en asegurar la paridad. Sin embargo, el evaluador considera que no tienen por qué ser acciones que no puedan trabajarse juntas. Sin la presencia continua del proyecto, la participación de las mujeres podría tender a disminuir, algo que podría evitarse si en los estatutos se incorpora una cuota mínima de mujeres, inclusive podría plantearse una alternancia en la presidencia y vicepresidencia.
- v) Las capacitaciones técnicas, sin haberlo previsto, replicó los preconceptos sociales en materia laboral, donde el alumnado en el curso de recamaristas eran todas mujeres, y en el de reparación de motocicletas, todos hombres. Es importante tratar de evitar esta situación.
- vi) En los talleres de teatro, los/as jóvenes participantes prepararon obras basadas en problemáticas basadas en vivencias personales, como – por ejemplo – el *bullying*. Uno de los temas trabajados fue el de acoso machista por cuanto, según lo manifestado, es una práctica común en las escuelas. La puesta en escena de este tipo de obras ha permitido la sensibilización de la comunidad estudiantil, las familias y comunidad en general.
- vii) Mantener las escuelas de música, donde participan mayoritariamente mujeres, puede verse como su inclusión dentro de las políticas municipales, las cuales – principalmente – están destinadas a organizar campeonatos de fútbol masculino. Aunque en menor medida, lo mismo sucede con las escuelas deportivas, donde se ha ampliado la oferta de deportes.

## **B. PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SU GESTIÓN SOSTENIBLE**

El proyecto no tiene impactos medioambientales negativos.

## **C. DIVERSIDAD CULTURAL**

El proyecto en todo momento contempló el respeto por la diversidad cultural, lo cual se vio reflejado – finalmente – en la ejecución del proyecto. A juicio del evaluador, esto se demuestra en cómo se concibió la construcción de algunas acciones; por ejemplo, en lo que respecta a las capacitaciones técnicas, las temáticas desarrolladas (recamaristas y reparación de motos) responden a las dinámicas territoriales; por un lado, un territorio con un gran potencial turístico con demanda de personal ligado a la hostelería; y, por otro, un aumento en el número de motocicletas como medio de transporte, y por lo

tanto, un posible – a priori – aumento de la demanda de servicios técnicos. También puede verse en la construcción de la temática abordada en los talleres de teatro, donde – con orientación profesional – eran los/as jóvenes quienes construían la obra basada en sus vivencias y las dinámicas sociales dentro del territorio.

#### **D. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PÚBLICO Y DE LAS ORGANIZACIONES REPRESENTATIVAS DE LA SOCIEDAD CIVIL**

Como se ha mencionado, el proyecto contempló el acompañamiento y participación constante de la institucionalidad pública (municipales y educativas). Asimismo, el proyecto contempló, como uno de sus ejes principales, la conformación / fortalecimiento de las organizaciones juveniles, quienes tuvieron un rol protagónico en la ejecución del proyecto, sobre todo en lo referente a la construcción de las Políticas Municipales de Juventud.

#### **VALOR AÑADIDO DE LA COOPERACIÓN ANDALUZA**

La cooperación andaluza se ha orientado a apoyar los procesos impulsados por los gobiernos y la sociedad civil para alcanzar el ODS 16 de promover sociedades pacíficas e inclusivas, a través del fortalecimiento de capacidades de la juventud, el acompañamiento a los titulares de obligaciones e influyendo en la sociedad civil con el fin de desestigmatizar a los/as jóvenes. La importancia de la cooperación andaluza es su apuesta por proyectos que impliquen procesos de cambio estructural dentro de la comunidad, interviniendo en las causas del problema, y focalizando la intervención en territorios con altos índices de violencia.

#### **PLAN DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN**

##### **1. Objetivo de la comunicación de resultados:**

- Divulgar los resultados de la evaluación final realizada a los actores involucrados y a los principales grupos beneficiarios.
- Realizar recomendaciones para el éxito de futuras intervenciones a planificar, es decir, favorecer el aprendizaje

##### **2. Productos difundidos:**

- Informe final de evaluación
- Resumen Ejecutivo
- Presentación en Power Point

##### **3. Destinatarios de la Difusión de Evaluación**

- **Financiadora:** Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID)
- **ONGD beneficiaria de la subvención:** Asociación para la Paz y el



- Desarrollo
- **Socio local:**
  - FUNSALPRODESE
- **Organizaciones locales y titulares de derechos:**
  - INJUVE
  - Alcaldías municipales
  - Instituciones educativas
  - Organizaciones juveniles

#### **4. Estrategias para difusión**

##### **4.1 Eventos presenciales (talleres de trabajo)**

El evaluador considera que la difusión del informe debe darse en tres momentos:

- Con el socio local con el fin de poder discutir el mismo, sobre todo en lo referente a las recomendaciones.
- Con las instituciones locales (titulares de obligaciones), principalmente para señalar cuáles son los retos de cara a la sostenibilidad de los resultados obtenidos. El intercambio de opiniones entre las diferentes instituciones debería traducirse en planes de acción.
- Con los titulares de derechos, por cuanto este insumo debe servir para empoderar aún más a los/as jóvenes de los municipios, siendo capaces de reconocer los avances y los retos que se tienen para acercarse al objetivo global de la intervención.

En todos estos espacios, el documento de informe final debe tratarse como una herramienta más de aprendizaje que tiene como objetivo generar espacios de reflexión entre los distintos actores. Una mirada externa dentro de los procesos que se dan al interior de los territorios puede brindar un enfoque distinto, que potencie las acciones y los impactos alcanzados.

##### **4.2 Difusión del resumen ejecutivo**

En este punto, el resumen ejecutivo de la evaluación debe también ser compartido con las organizaciones que forman parte de la Coordinadora Andaluza de ONGD, principalmente aquellas que trabajan en El Salvador e inciden en el ámbito de la juventud con enfoque de género.

##### **4.3. Difusión por medios masivos**

El evaluador considera que la transparencia fortalece la institucionalidad de las organizaciones implicadas en la ejecución del proyecto. En este sentido, además de rendir cuentas a los/as titulares de derechos y obligaciones de las acciones ejecutadas, también deben presentarse las conclusiones y recomendaciones a los asociados de la ONGD, y a la ciudadanía en general. Para ello, se recomienda la utilización de medios masivos como la página web, radio y televisión local, además de las redes sociales como Facebook, Twitter o Instagram.

En caso se considere pertinente, el evaluador podría participar en las acciones de divulgación.

## **CONCLUSIONES**

### Calidad del Diseño

- La matriz de marco lógico se encuentra correctamente desarrollada. Los indicadores son SMART (eSpecífico, Medible, Alcanzable, Relevante y acotado en el Tiempo) y siguen una lógica causal bien definida donde se pueden identificar las actividades, productos, resultados e impactos.

### Pertinencia

- La intervención está en consonancia con los acuerdos internacionales y las políticas nacionales de juventud. En este sentido, se priorizó trabajar una cultura de paz a través de la generación de capacidades para el empleo, el fortalecimiento de las organizaciones juveniles de los dos municipios donde se ejecuta la intervención, y acciones tendientes a sensibilizar a la población sobre la problemática de la juventud desde la perspectiva de los derechos humanos y la equidad de género.

### Eficacia

- Se elaboraron, de manera participativa, las Políticas Municipales de Juventud en los dos municipios. En este sentido, los alcaldes se comprometieron por escrito a destinar el 2% del presupuesto municipal a implementar las acciones correspondientes.
- El proyecto alcanzó el fortalecimiento de la Asociación de Desarrollo Juvenil de Jucuarán (ADEJU), renovando la Junta Directiva donde se eligieron a 5 mujeres (45,45%) de un total de 11 miembros. Asimismo, se creó la Asociación de Jóvenes de San Rafael Oriente Fomentando Paz y Desarrollo para un Futuro Mejor (AJOSOR – El Tempiscal), integrando la Junta Directiva, 4 mujeres (40%) de un total de 10 miembros.
- Se sensibilizó a los integrantes de las asociaciones juveniles, funcionarios municipales y miembros del INJUVE en nuevas masculinidades lo que permitió una mayor apertura a la participación activa de las mujeres en las organizaciones y en las políticas públicas.
- Con la participación de las organizaciones juveniles, se desarrollaron procesos participativos de control social donde se recoge información en las comunidades sobre las políticas de juventud y se elabora la Plataforma Juvenil, la cual es presentada finalmente, en un cabildo abierto.
- Se capacitó a funcionarios en el marco legal y político nacional de niñez, adolescencias y juventud, básicamente a través del estudio de la Ley LEPINA.

- Se pusieron en funcionamiento las escuelas municipales deportivas y de música, las cuales cuentan con el financiamiento de las alcaldías.
- El proyecto capacitó a 72 mujeres y 83 hombres jóvenes en habilidades sociales y habilidades para el empleo, habilitándolos/as para acceder al mercado laboral.
- Se desarrollaron los talleres de teatro, bajo la metodología de "teatro del oprimido" el cual se basa en la construcción conjunta de las obras, poniendo énfasis no sólo en el producto final, sino – y, sobre todo – en el proceso de construcción. En este sentido, mediante las vivencias o experiencias personales, las obras reflejan la problemática de la juventud de los municipios, incorporando el enfoque de derechos por el cual, los/as jóvenes se convierten en un actor activo de su desarrollo. El proceso buscó la transformación del/la joven participante, reconociéndose como un sujeto único, mejorando su autoestima, y – por tanto – su vinculación con "el otro". La obra, por su parte, buscaba la sensibilización de la comunidad educativa, de las familias, y de las autoridades.
- 69 jóvenes obtuvieron una formación técnica, 27 (39%) en recamaristas y 42 (61%) en reparación y mantenimiento de motocicletas. Según las fuentes de verificación del proyecto, 15 jóvenes (8 mujeres, 29,63%; y, 7 hombres, 16,67%), quienes formaron parte de los dos cursos impartidos, obtuvieron un empleo.

#### Eficiencia

- Se ha ejecutado el 100% del gasto presupuestado sin mayor variación entre partidas. Los Costes Directos representaron el 90,9% del total ejecutado. La mayor variación monetaria respecto al monto presupuestado se dio en las partidas A.I.6. Materiales y Suministros, con -5.077,84 Euros (-9,90%) y la A.I.9.a) Personal Local, con +2.999,60 Euros (+3,92%). Porcentualmente la mayor variación se da en la partida A.I.13. Gastos Bancarios, con -16,83%; sin embargo, el valor monetario es relativamente bajo, -60 Euros.
- La eficiencia del proyecto es valorada como muy buena, lo cual se debe a dos variables, principalmente: i) la presencia continua del equipo técnico del socio local, FUNSALPRODESE, y de la ONGD Paz y Desarrollo. Esa proximidad les permitió un reconocimiento por parte de los titulares de derechos y obligaciones, que redundó en un mayor compromiso por parte de todos los actores; y, ii) la apertura por parte de las autoridades, tanto las municipales, de las organizaciones juveniles y de las educativas, para trabajar – sostenidamente – por los derechos de los/as jóvenes bajo un enfoque de derechos.
- Otro de los puntos positivos respecto a la eficiencia es la complementariedad de fondos, por parte de PyD, al ejecutar acciones complementarias con recursos de un proyecto, de similares características, financiado por el Ayuntamiento de Córdoba, en el municipio de Jiquilisco, departamento de Usulután.

- El equipo técnico contó con las capacidades técnicas y conocimiento sectorial y del territorio para llevar a cabo la intervención de la mejor manera. La coordinación entre los equipos es también una de las variables destacables.
- El equipo contó con todos los recursos materiales necesarios para la ejecución de la intervención, tanto del material de oficina como la movilidad que asegure el traslado a las comunidades de intervención.

### Impacto

- Estudiantes de los centros escolares, centros de nivel bachillerato y de los talleres técnicos, de los 2 municipios, se reconocen como sujetos de derechos e identifican formas pacíficas de resolución de conflictos. Para ello, han sido capacitados en el conocimiento de la Ley LEPINA y en la práctica de valores para mejorar la convivencia.
- La ADEJU participa, con voz y voto, en el Comité de Prevención de la Violencia de Jucuarán (CMPV). En el caso del Comité Municipal de Convivencia Ciudadana de San Rafael Oriente (COMUCC), desde su creación, se incluyó la participación con plenos derechos de la AJOSOR-El Tempiscal. En ambos casos los delegados asignados son hombres.

### Sostenibilidad

- El proyecto, en general, tiene altas probabilidades de ser sostenible, principalmente por el compromiso asumido por las autoridades municipales, educativas y jóvenes que son parte de las organizaciones.

## **LECCIONES APRENDIDAS**

- La experiencia de los socios locales, tanto a nivel sectorial como geográfico, resulta fundamental para el cumplimiento de los objetivos esperados, sobre todo en contextos sociales con una alta incidencia patriarcal, y de riesgo a la integridad física de las beneficiarias, y del propio equipo técnico.
- Incorporación de metodologías de trabajo ligadas a la educación popular, como el "teatro del oprimido" donde los distintos actores reflexionan sobre ellos mismos, y su entorno, para posteriormente reconocerse como sujetos actores de derechos. El teatro se reconoce como una poderosa herramienta de sensibilización, tanto para los actores que forman parte del proceso como para la comunidad en general.
- El trabajo basado en el enfoque de derechos, tanto en los titulares de derechos y de obligaciones, con el fin de fortalecer el marco institucional y legal, y que – bajo el cumplimiento de la normativa local y nacional, se garanticen los derechos ciudadanos, en este caso, de la juventud.
- El fuerte componente de género en territorios altamente patriarcales, con altos índices de violencia, y – por tanto – con mayores requerimientos de sensibilización y fortalecimiento de capacidades.

## RECOMENDACIONES

### Calidad del Diseño

- Elaborar un esquema de Teoría del Cambio que permita desarrollar la lógica causal del proyecto como complemento a la herramienta de planificación.
- Incluir indicadores cualitativos que permitan medir la relación entre los/as jóvenes con su entorno escolar, familiar y social, tomando en cuenta los posibles impactos de la sensibilización a las familias sobre las brechas los problemas de la juventud y su estigmatización.

### Eficacia

- Impulsar la contraloría por parte de las organizaciones juveniles con el fin de hacer cumplir el compromiso asumido por los gobiernos municipales de financiar las acciones de las Políticas Municipales elaboradas.
- Evaluar la posibilidad de introducir cuotas de género dentro de las Juntas Directivas. El objetivo es asegurar que la inclusión de las mujeres en los espacios de decisión de las asociaciones sea contemplada más allá del tiempo de acompañamiento del proyecto; es decir, que sea sostenible.
- Incluir la participación de las organizaciones juveniles en la elaboración del documento de la Plataforma Juvenil dado que en parte también del fortalecimiento de capacidades. Su elaboración debe tomar en cuenta las particularidades del municipio y la redacción y composición de documento es también una muestra del sentir de las propias organizaciones.
- Uno de los productos no contemplados por el proyecto pero que ha sido valorado muy positivamente por las talleristas es la construcción de las historias de los/as alumnos/as participantes, donde reflejaron todo aquello que querían comunicar. En estas historias se reflejan los deseos, problemas, miedos, inquietudes y preocupaciones de los/as participantes; y, en este sentido, constituye un valioso aporte para la construcción de la política pública. En este sentido, podría resultar interesante explorar la posibilidad de editar un documento que recoja todas estas historias.
- Aunque no fue intención del proyecto, es importante evitar replicar estereotipos en el sector laboral. En este sentido, ningún hombre participó de los talleres de recamaristas, y ninguna mujer en los talleres de motocicletas.

### Eficiencia

- Tomar en cuenta variables posiblemente no contempladas en el análisis de la demanda por los servicios. Por un lado, en el caso de las recamaristas, la rápida saturación del mercado local, la dificultad de acceder a mercados próximos por la violencia social y la falta de transporte (frecuencia y horarios) ha hecho que,

aunque exista una oferta de trabajo insatisfecha y mujeres capacitadas buscando trabajo, las mismas no puedan acceder a los puestos. En el caso del curso de mantenimiento y arreglo de motocicletas, por un lado, la falta de capital inicial para invertir; y, por otro, el mayor conocimiento de los usuarios para hacer reparaciones a sus propios vehículos (y en algunos casos también a los de su entorno más próximo) hizo que disminuya la demanda en reparaciones, y – posiblemente – también haya repercutido en la oferta de puestos de trabajo.

### Impacto

- Impulsar la elección de representantes mujeres, por parte de las asociaciones juveniles, para participar en la CMPV y la COMUCC.

### Sostenibilidad

- Acompañar a las organizaciones juveniles dado que aún deben ser fortalecidas en su accionar. La COMUCC es una organización joven que debe consolidar sus procesos y su autonomía del proyecto. Asimismo, PyD y FUNSALPRODESE deberían acompañar el proceso de control social, principalmente en lo referente al financiamiento de la Política Municipal. Esta conclusión se deriva del desconocimiento/silencio de los actores entrevistados respecto al compromiso municipal al ser consultados sobre el financiamiento de las citadas políticas.
- Transferir las capacidades para que los Centros Educativos puedan desarrollar el proceso completo en los talleres de "teatro del oprimido". En este sentido, se recomienda realizar una sistematización del proceso de enseñanza/aprendizaje a los/as enlaces que cada uno de los centros educativos ha designado. Con el fin que sea un producto dinámico y eficaz, se considera que el producto final debe ser en formato video, donde se recoja – visualmente – la experiencia y que resalte, a la vez, los elementos clave que permitan aprovechar los procesos y alcanzar los resultados esperados.

